

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA



TESIS

**ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE LA DINÁMICA INTERACCIONAL AGRESOR-VÍCTIMA
EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LIMA METROPOLITANA, 2025**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO PENAL Y
CRIMINOLOGÍA**

Autores:

Meza Rivas, Mónica Liliana (<https://orcid.org/0009-0009-2519-4239>)

Asesor:

Dr. ALZA COLLANTES, Carlos Jesús (<https://orcid.org/0000-0002-7006-3176>)

Línea de investigación:

Eficiencia de justicia, Derecho, Estado y Gestión Pública

Trujillo – Perú

2026

Dirección Académica Posgrado

T. MEZA RIVAS.pdf



TESIS



DIRECCIÓN ACADEMICA



Universidad Privada de Trujillo

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3624142134

Fecha de entrega

7 ago 2026, 4:35 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

7 ago 2026, 4:38 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

T_MEZA_RIVAS.pdf

Tamaño del archivo

851.8 KB

58 páginas

17.752 palabras

102.999 caracteres

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Fuentes principales

- 6%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

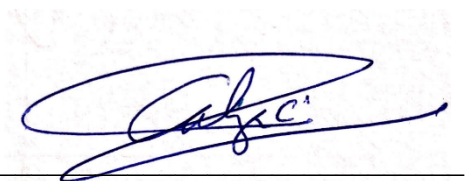
Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL ASESOR

Yo, Dr. Alza Collantes, Carlos Jesús, asesor(a) del trabajo de investigación titulado «Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025», de la autora Mónica Meza Rivas, estudiante de la Maestría en Derecho Penal y Criminología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada de Trujillo, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que he revisado el contenido íntegro del presente trabajo de investigación, verificando que constituye una producción original e inédita de su autora.
2. Que el trabajo respeta las normas de citación y referencia conforme al estilo APA, séptima edición.
3. Que no se han encontrado evidencias de plagio, autoplagio o falsificación de información, habiéndose sometido el documento al sistema antiplagio institucional con resultado conforme.
4. Que asumo la responsabilidad académica por la correcta supervisión metodológica, ética y técnica de la presente investigación.

Trujillo, 10 de julio de 2026



Dr. Alza Collantes, Carlos Jesús

Asesor(

DNI: 45393639 ORCID: 0000-0002-7006-3176

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

Yo, Mónica Liliana Meza Rivas, identificada con DNI N.º 18121337, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada de Trujillo, en el programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología, declaro bajo juramento que el presente trabajo de investigación titulado «Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025» es de mi autoría, original e inédito.

Asimismo, declaro que:

1. He respetado las normas internacionales de citación y referencia bibliográfica conforme al estilo APA, séptima edición; por consiguiente, el trabajo no contiene plagio total ni parcial.
2. La información, datos y resultados expuestos no han sido falseados, duplicados ni copiados de otras fuentes sin la debida citación.
3. El trabajo no ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de algún grado académico o título profesional.
4. De identificarse fraude, plagio, autoplagio, piratería o falsificación, asumo las consecuencias y sanciones que de mi accionar deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Trujillo.

Trujillo, 10 de julio de 2026



Mónica Meza Rivas

Autora

DNI: 18121337 ORCID: 0000-0002-7006-3176

DEDICATORIA

*A mi familia, fuente inagotable
de aliento y comprensión durante
este camino académico.*

*A las mujeres que, en silencio,
sostienen la esperanza de una vida libre de violencia.*

La autora

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Privada de Trujillo y a su Escuela de Posgrado, por brindar el espacio académico que ha permitido el desarrollo de esta investigación.

A la plana docente de la Maestría en Derecho Penal y Criminología, por su orientación rigurosa y por compartir el saber criminológico desde una perspectiva crítica y socialmente comprometida.

Al asesor de la presente investigación, por su guía metodológica, su tiempo y la confianza depositada en este proyecto.

La autora

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula	i
Autora:	i
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL ASESOR	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
Antecedentes internacionales	2
Antecedentes nacionales	4
Aproximación teórico-conceptual	5
La violencia familiar como fenómeno criminológico	5
Teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1979, 2009)	6
El modelo ecológico integrado (Heise, 1998)	7
Teoría de la actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979)	8
Victimología interaccional y relación agresor-víctima	8
Formulación del problema	9
Objetivos de la investigación	10
Conjeturas de trabajo	10
Justificación	10
II. MÉTODOS	12
2.1. Tipo y diseño de investigación	12
2.2. Participantes	13
2.3. Técnica e instrumento	15
2.4. Procedimiento	16
2.5. Aspectos éticos del estudio que se realizó en la UPRIT	17
2.6. Análisis de datos	18
III. RESULTADOS	20
3.1. Preparación del corpus y caracterización de los participantes	20

3.2. Codificación abierta, axial y selectiva	21
3.3. Análisis de co-ocurrencias entre subcategorías	24
3.4. Interpretación y triangulación orientada a los objetivos	31
IV. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	53
VI. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS	58
ANEXOS	61
Anexo 01. Declaratoria de originalidad del asesor	61
Anexo 02. Declaratoria de autenticidad del autor	62
Anexo 03. Guía de entrevista semiestructurada	62
Anexo 04. Constancia de validación por juicio de expertos	64
Anexo 05. Solicitud y autorización institucional para la realización de entrevistas	75
Anexo 06. Consentimiento informado y protocolo de anonimización	76
Anexo 07. Matriz de categorías apriorísticas y guía de codificación	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Ficha de identificación del corpus de entrevistas (n = 10)	20
Tabla 2	<i>Matriz de codificación: códigos emergentes por subcategoría y participante</i>	21
Tabla 3	<i>Matriz de co-ocurrencias de alta relevancia entre subcategorías (n = 10)</i>	24
Tabla 4	<i>Patrones de comportamiento del agresor: síntesis con sustento en el corpus</i>	33
Tabla 5	<i>Factores perpetuadores del vínculo violento: frecuencia, dimensión y marco teórico articulado</i>	35
Tabla 6	<i>Intervenciones propuestas: convergencia del corpus con el marco de política pública</i>	37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Red general de categorías, subcategorías y co-ocurrencias principales. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima - Lima Metropolitana 2025	27
Figura 2 Red de co-ocurrencias principales. C1 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025	28
Figura 3 Red de co-ocurrencias principales. C2 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025	29
Figura 4 Red de co-ocurrencias principales. C3 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025	30
Figura 5 Red de co-ocurrencias principales. C4 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025	31

RESUMEN

La violencia familiar constituye uno de los problemas criminológicos más persistentes en el contexto peruano, con especial concentración en Lima Metropolitana, región que registró el mayor número de denuncias a nivel nacional. La presente investigación tuvo como objetivo analizar la dinámica interaccional entre el agresor y la víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana durante el año 2025, desde una perspectiva criminológica. El estudio adoptó un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo-analítico, con un diseño fenomenológico-interpretativo. Los participantes fueron operadores del sistema de justicia y profesionales especializados —jueces de familia, fiscales penales, psicólogos forenses y trabajadores sociales— con experiencia acreditada en casos de violencia familiar atendidos en Lima Metropolitana durante el año 2025, seleccionados mediante muestreo intencional por criterio hasta alcanzar la saturación teórica. Como técnica se empleó la entrevista semiestructurada y, como instrumento principal, una guía de entrevista semiestructurada validada por juicio de expertos. El análisis de los datos siguió la lógica del análisis de contenido cualitativo de orientación hermenéutica, mediante codificación abierta, axial y selectiva aplicada a las transcripciones de las entrevistas. Los hallazgos permitieron identificar patrones recurrentes en la interacción agresor-víctima, caracterizados por desequilibrios de poder, ciclos de violencia progresivos, vulnerabilidades diferenciadas y respuestas de las víctimas asociadas a la dependencia emocional y económica. El estudio contribuye al desarrollo de intervenciones criminológicas más precisas y al fortalecimiento de las políticas públicas de prevención, atención y sanción de la violencia familiar en el ámbito metropolitano.

Palabras clave: violencia familiar, dinámica interaccional, criminología, victimología, Lima Metropolitana.

ABSTRACT

Family violence constitutes one of the most persistent criminological problems in the Peruvian context, with a particular concentration in Lima Metropolitana. This study aimed to analyze the interactional dynamics between the aggressor and the victim in family violence cases in Lima Metropolitana during 2025, from a criminological perspective. A qualitative, descriptive-analytical approach was adopted, with a phenomenological-interpretive design. Participants were justice system operators and specialized professionals —family court judges, criminal prosecutors, forensic psychologists, and social workers— with accredited experience in family violence cases handled in Lima Metropolitana during 2025, selected through purposive criterion-based sampling until theoretical saturation was reached. Semi-structured interviews were used as the data collection technique, while an expert-validated semi-structured interview guide served as the main instrument. Data analysis followed the logic of qualitative content analysis with a hermeneutical orientation, through open, axial, and selective coding applied to interview transcripts. The findings made it possible to identify recurrent patterns in aggressor-victim interaction, characterized by power imbalances, progressive cycles of violence, differentiated vulnerability factors, and victim responses associated with emotional and economic dependency. The study contributes to the development of more precise criminological interventions and to the strengthening of public policies for the prevention, care, and punishment of family violence at the metropolitan level.

Keywords: family violence, interactional dynamics, criminology, victimology, Lima Metropolitana.

I. INTRODUCCIÓN

La violencia familiar no constituye únicamente un fenómeno doméstico o privado; representa, ante todo, una de las manifestaciones más complejas de la criminalidad contemporánea, en tanto involucra relaciones de dominación, dependencia afectiva y conflicto en el ámbito de mayor cercanía y convivencia social. En el contexto peruano, este fenómeno reviste una importancia estadística y criminológica de primer orden. Conforme a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2024 (ENDES 2024), más de la mitad de las mujeres de 15 a 49 años de edad ha padecido alguna forma de violencia por parte de su esposo o compañero a lo largo de su vida, siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia (48,4 %), seguida por la física y la sexual (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2024). Asimismo, el Ministerio del Interior reportó 225 402 denuncias por violencia familiar a nivel nacional durante 2024, concentrándose en Lima Metropolitana 72 910 de ellas (Ministerio del Interior del Perú, 2025).

En la capital peruana se registra la mayor cantidad de casos de violencia familiar, pero además pone de manifiesto las disparidades territoriales más notorias del país. Existen distritos como San Juan de Lurigancho, Ate o Carabayllo y Villa María del Triunfo con tasas de denuncia por cada diez mil mucho más elevadas que las que registran distritos de mayor nivel socioeconómico como La Molina, Miraflores o San Isidro. Este fenómeno territorial pone de manifiesto de forma evidente que los factores estructurales como el hacinamiento, la pobreza y una familia precaria y con escaso acceso a servicios de apoyo son parte importante de la creación del fenómeno (Ministerio del Interior del Perú, 2025). Sin embargo, estas estadísticas sólo permiten describir la extensión del problema y no son por sí solas una explicación: no señalan los mecanismos interaccionales que permiten sostener y reproducir la violencia dentro de la familia, ni explicitan las fronteras entre el agresor y la víctima evidenciadas en los expedientes.

El análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima constituye, precisamente, el ámbito de indagación de la presente investigación. Por dinámica interaccional se entiende el conjunto de patrones de comportamiento, comunicación, dominación y respuesta que caracterizan el vínculo entre las partes antes, durante y después de los episodios violentos. Esta perspectiva, propia de la criminología contemporánea, se diferencia de las aproximaciones centradas exclusivamente en el perfil

del agresor o en la victimización, dado que la violencia familiar se produce y reproduce en una relación interaccional configurada por la confluencia de factores individuales, relacionales, comunitarios y estructurales (Heise, 1998). La documentación judicial y fiscal, compuesta por las declaraciones, peritajes psicológicos, informes sociales y actuados policiales, los informes y resoluciones de los procedimientos judiciales, es la fuente documental preferente para recrear analíticamente esas dinámicas, sin necesidad de intervenir de manera directa con las víctimas.

La relevancia social del presente estudio tiene que ver con la insalvable distancia que existe entre la magnitud del problema y la efectividad de las respuestas institucionales. A pesar de las reformas introducidas por la Ley N.º 30364 y sus posteriores reformas, los altos índices de denuncias de violencia familiar y los altos niveles de episodios reiterados nos muestran que las intervenciones institucionales no han conseguido adecuarse a la complejidad y naturaleza de las dinámicas sociales que mantienen el fenómeno de la violencia. Una reconstrucción criminológica de la interacción víctima-agresor tal como se aprecian en los expedientes del sistema de justicia puede resultar una posible fuente de información a la hora de plantear intervenciones precisas y situadas en una determinada cultura.

Antecedentes internacionales

Hardt et al. (2024) publicaron en la revista *Trauma, Violence & Abuse* una revisión sistemática y síntesis narrativa de las teorías sociológicas que explican la violencia de pareja íntima (VPI). El estudio, desarrollado en la Facultad de Medicina de la Universidad Ludwig Maximilian de Múnich, revisó la literatura científica indexada hasta 2023, identificando los marcos teóricos de mayor solidez empírica para el análisis de la VPI contra las mujeres. En la lista de hallazgos más destacados de su investigación se encuentra que la teoría de la actividad rutinaria — de la que se hace mención en los apartados anteriores de esta investigación y que hace referencia a la confluencia de un potencial agresor, un objetivo apropiado y la ausencia de un guardián capaz- es especialmente útil para el estudio de la violencia en el hogar en donde los sistemas de monitorización institucional son generalmente débiles o inexistentes. Los autores del trabajo concluyeron también que la violencia en el hogar es el resultado de una escasa planificación deliberada haciendo énfasis en que hay comportamientos de dominación y control coercitivo, lo que a

su vez da soporte al análisis interaccional en la que se fundamenta la presente investigación.

Lanchimba et al. (2023) publicaron su trabajo en *Frontiers in Psychiatry*, y se desarrolló un estudio econométrico de los factores intrafamiliares que impulsan la violencia en el seno familiar, el trabajo se desarrolló en Ecuador dentro del prisma de un estudio multicéntrico, y se hacen mención de variables específicas de ambos, el agresor y la víctima — edad, educación, ocupación, estado de ánimo, densidad de la vivienda y religiosidad en donde pueden considerarse factores de riesgo o de protección frente al feminicidio o cualquier tipo de violencia extrema. Los resultados revelaron que la interacción entre variables individuales de ambos actores genera dinámicas de riesgo compuestas que superan en complejidad explicativa el análisis de cualquiera de ellas por separado. Este trabajo constituye un antecedente directo de la perspectiva interaccional adoptada en el presente estudio.

Gottfredson y Nielsen (2024) publicaron en el *Journal of Contemporary Criminal Justice* un estudio teórico en el que examinaron la aplicabilidad de las teorías generales del delito —en particular las teorías de control y oportunidad— para explicar la violencia de pareja íntima, el feminicidio y las tendencias contemporáneas en VPI. Los autores sostuvieron que las teorías de la actividad rutinaria, la oportunidad y el estilo de vida constituyen un sólido marco explicativo sobre el fenómeno de la VPI, sobre todo en contextos en los que un cambio en las condiciones del riesgo se produce a raíz de restricciones a la movilidad, como las que se aplicaron durante la pandemia de COVID-19. Este trabajo es interesante porque demuestra que los factores situacionales que configuran la interacción entre la persona agresora y la persona víctima tienen un impacto importante sobre la probabilidad de ocurrencia y reiteración de la violencia en el contexto de la VPI.

Rosas et al. (2022) publicaron un estudio observacional sobre dependencia emocional y VPI en mujeres atendidas en el primer nivel de atención en salud, en la Revista Mexicana de Medicina Familiar. En este estudio se evaluó la prevalencia de la dependencia emocional en mujeres víctimas de la VPI y su relación con el tipo y el nivel de gravedad de la violencia experimentada. Los resultados evidenciaron que la dependencia emocional actúa como un factor que perpetúa el vínculo con la persona agresora, que obstaculiza la ruptura de la relación violenta y que minimiza la búsqueda de apoyo de instituciones. Los resultados demostraron que la dependencia emocional opera como un factor que perpetúa el vínculo con el agresor, dificulta la ruptura de la relación

violenta y reduce la probabilidad de búsqueda de apoyo institucional. Este antecedente es relevante porque evidencia la dimensión psicológica de la interacción agresor-víctima en el contexto latinoamericano.

Antecedentes nacionales

Conde-Mendoza et al. (2023) publicaron en el *Anuario de Psicología Jurídica* un estudio de validación del instrumento denominado Escala de Valoración del Riesgo de Violencia Grave contra la Mujer (VRVG-M), desarrollado y aplicado en siete ciudades del Perú —incluida Lima— con una muestra de 598 mujeres víctimas de violencia de pareja. El instrumento demostró adecuada validez de constructo y precisión diagnóstica ($AUC = .87$) para identificar el riesgo de violencia grave en el ámbito de pareja. Su relevancia para la presente investigación radica en que constituye uno de los pocos antecedentes nacionales que articula perspectiva criminológica, metodología psicométrica y contexto peruano en el análisis de la violencia familiar.

Cruz-Castro et al. (2025) publicaron en la *e-Revista Multidisciplinaria del Saber* un estudio experimental sobre la eficacia de un programa cognitivo-conductual en el abordaje de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja en Trujillo, Perú. La muestra estuvo constituida por 30 individuos del sexo femenino y evaluados mediante el Inventario de Dependencia Emocional (IDE) antes y después de la intervención. Los resultados de la misma, evidenciaron una disminución estadísticamente significativa de la dependencia emocional a posteriori del programa ($t = 123,1$; $p < 0,001$), confirmandose de este modo que la dependencia emocional es un factor modificable influyente para la permanencia de las víctimas de la violencia en situaciones de violencia. Este antecedente contextualiza el objeto de estudio en el Perú, pero además aporta evidencia empírica a favor de la relación entre dependencia emocional, permanencia y relación víctima-agresor.

Alarcón Camacho y Alza Collantes (2023). Realizan, en la Revista WARMI de la Universidad Católica de Trujillo, una revisión sistemática sobre las medidas de protección dirigidas a la violencia familiar en América Latina durante los años 2018 a 2023, de acuerdo con el protocolo PRISMA. Su estudio se basa en la revisión de artículos en español publicados en Redalyc, SciELO, La Referencia, Alicia Concytec y Google Académico y establecen que, pese a los avances normativos en la región, las medidas de protección continúan siendo ineficaces por, en parte, los escasos mecanismos de control y

seguimiento institucional. Este antecedente se considera de interés directo, dado que revisa el caso del contexto normativo peruano y latinoamericano para el fenómeno de la violencia familiar desde la famosa mirada crítica.

INEI (2022). Se publican los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2022), en donde se incluye una sección específica para los indicadores de violencia familiar y sexual. Según los resultados reportados, el 34,6 % de las mujeres de 15 a 49 años de edad experimenta alguna modalidad de violencia por parte de su pareja en los doce meses anteriores a la encuesta; la violencia psicológica y/o verbal es la modalidad más frecuente (51,9% acumulativa). En la investigación, Lima Metropolitana tiene los porcentajes más altos, incluso llegando a superar la media nacional para las distintas tipologías de violencia. Aunque es el territorio donde se producen el mayor número de denuncias relacionadas con la violencia sexual y con la violencia familiar. A su vez, consideramos que el 29,1 % de las mujeres que sufrieron violencia física recurrieron a alguna institución para tratar de solucionar dicha situación, lo que muestra los obstáculos sistémicos que hay para que este fenómeno pueda ser visibilizado. Estos datos constituyen la materia estadística para la contextualización del caso que estamos estudiando.

Aproximación teórico-conceptual

La violencia familiar como fenómeno criminológico

Desde diferentes disciplinas se ha abordado la violencia familiar, pero la criminología proporciona las herramientas analíticas más adecuadas para poder entender la misma. Desde su visión, la violencia familiar no se corresponde con un único patrón que viene dado o con una descripción tipológica de los hechos, sino que implica un conjunto de formas de coerción, control y agresiones que son distintas dependiendo de los elementos de los actores, la historia relacional de los mismos y el contexto sociocultural donde se encuentran (Redondo y Garrido, 2013). Por tanto, el análisis tiene que relacionar lo individual con lo relacional y estructural.

Para el ordenamiento jurídico peruano la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar se rige en la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, que fue publicada el 23 de noviembre de 2015, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N.º 004-2020-MIMP; es una norma que da cuenta de los diferentes tipos de violencia —física,

psicológica, sexual y económica o patrimonial— y establece mecanismos procesales de tutela a partir de medidas de protección y valoración del riesgo mediante el uso de fichas específicas (Congreso de la República del Perú, 2015).

La regulación legal no agota el fenómeno, y es que la criminología debe indagar en las relaciones de poder y control que lo sostienen; los factores que explican que se repitan los episodios y la lógica interaccional que se establece entre el agresor y la víctima en el tiempo. La Organización Mundial de la Salud (2021), ha estimado que una de cada tres mujeres ha padecido violencia física o sexual por parte de su pareja íntima a lo largo de su vida, lo que evidencia que la violencia familiar es un problema de salud pública y de derechos humanos de alcance mundial.

Acerca del contexto peruano, la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales 2024 (ENARES 2024) nos dice que el 28,6 % de las mujeres a partir de 18 años dependen económicamente de su pareja o expareja para satisfacer sus necesidades básicas y que el 80,8 % de los hombres tiene justificaciones y/o es tolerante a la hora de explicar conductas violentas hacia las mujeres (INEI, 2025). Estos datos constituyen la base estructural en la que se inscribe la dinámica interaccional en los contextos de violencia familiar.

Teoría del ciclo de la violencia (Walker, 1979, 2009)

El marco teórico de mayor influencia en la explicación de la dinámica interaccional en contextos de violencia familiar es el formulado por Lenore E. A. Walker a partir de sus investigaciones con mujeres víctimas de maltrato en Estados Unidos. Como asociación de la violencia de pareja, en su célebre trabajo Walker (2009) planteó que, en lugar de ser un fenómeno de carácter aleatorio y frecuente dentro de las relaciones amorosas, la violencia en una relación de pareja tiende a manifestarse en un ciclo repetitivo, a saber, formando una relación en tres etapas (tensión acumulada, episodio agudo de violencia y fase de reconciliación o luna de miel). Cada ciclo tiende a repetirse con mayor intensidad en la relación ocasionando a la víctima un proceso de deterioro psicológico y de recursos de afrontamiento, que se producen de forma permanente a lo largo de la relación.

Una de las aportaciones más relevantes de Walker es la conceptualización de la indefensión aprendida (*learned helplessness*), concepto procedente de la psicología experimental aplicado al campo de la violencia familiar para explicar por qué un elevado

número de víctimas no abandona la relación, aun cuando son conscientes del peligro. La repetición de situaciones angustiosas sin solución reduce progresivamente la agencia de la víctima, generando una situación psicológica en la que la acción se torna subjetivamente imposible (Walker, 2009). Desde la perspectiva de la investigación criminológica documental, esta teoría permite explicar por qué los expedientes muchas veces evidencian episodios anteriores a la denuncia formal, así como las retractaciones y contradicciones frecuentes en las declaraciones de las víctimas.

La teoría del ciclo ha sido objeto de análisis crítico. Algunos estudios sostienen que no todas las relaciones violentas siguen el patrón cíclico propuesto por Walker, y que el modelo presenta limitaciones para explicar relaciones bidireccionales o para captar formas de control coercitivo que no derivan necesariamente en episodios físicos agudos (Wilson, 2019). En esta línea, sí podemos ver que Johnson (2008) elaboró una tipología que conjuga el control sistemático y la escalada de violencia (terrorismo íntimo), la violencia interaccional de pareja (exclusivo para esas situaciones donde concurre una historia de conflictos) y la resistencia violenta (como la forma en que la víctima intenta defenderse de la violencia del perpetrador). Esta tipología vincula el análisis de los informes con la posibilidad de clasificar el tipo de dinámica interaccional que nos ofrece, pero el modelo de Walker aún tiene un lugar central como recurso explicativo fundamental para entender la permanencia del vínculo violento desde la criminología.

El modelo ecológico integrado (Heise, 1998)

Una de las contribuciones teóricas de mayor impacto en la comprensión multidimensional de la violencia familiar es el modelo ecológico integrado, formulado por Lori L. Heise en 1998. Al adaptar el marco ecológico-sistémico de Bronfenbrenner al estudio de la violencia de género, Heise sostuvo que ningún factor aislado puede explicar satisfactoriamente la violencia contra las mujeres; esta es, más bien, consecuencia de la interacción entre factores localizados en cuatro niveles anidados: individual, relacional, comunitario y estructural o macrosocial (Heise, 1998).

En el nivel individual, el modelo toma como tema a las características del agresor —historia sobre violencia en el hogar de origen, abuso problemático de alcohol, actitudes que favorecen la desigualdad de género— así como las de la víctima —edad, educación, situación de dependencia económica—. En el nivel relacional, examina las dinámicas de

pareja, las disputas por el control de los recursos y las relaciones de poder que tienen lugar en el hogar. En el nivel comunitario, estudia el aislamiento social de la víctima, las redes de apoyo y las normas de género que predominan. Por último, en el nivel estructural, incluye los aspectos de las normas culturales sobre masculinidad, los sistemas normativos de control —incluida la ley vigente— así como las desigualdades económicas y políticas más generales (Heise, 1998). Este modelo resulta especialmente útil para el análisis de expedientes judiciales debido a que permite sistematizar la información obtenida de diferentes tipos de fuentes documentales asignándola a cada nivel y, de este modo, generar una lectura integrada de la dinámica interaccional.

Teoría de la actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979)

Formulada por Lawrence E. Cohen y Marcus Felson en su artículo seminal publicado en 1979 en *American Sociological Review*, la teoría de la actividad rutinaria propone que para que se produzca un acto delictivo deben converger en un mismo espacio y tiempo tres elementos: un infractor motivado, un objetivo apropiado y la ausencia de un guardián capaz de impedir el hecho (Cohen y Felson, 1979). Su premisa básica es que los cambios en los patrones de la actividad cotidiana traen consigo cambios en las oportunidades delictivas, sin importar los factores que, en sentido motivacional, lleven a la delincuencia como respuesta.

Aunque la teoría se formuló inicialmente para explicar delitos predatorios en el espacio público, cabe mencionar que su adaptación en la explicación de la violencia familiar es alentadora desde una óptica de la situación en el hogar, en un domicilio, sería el lugar de encuentro perfecto: el hecho de que víctima y agresor vivan juntos elimina el proceso habitual de búsqueda del objetivo y, al mismo tiempo, el ocultamiento que supone el espaciado del hogar domestica las oportunidades de control e intervención por parte de potenciales guardianes. La ausencia de unos guardianes competentes (tanto en el sentido del control informal como de la intervención institucional adecuada) es uno de los elementos que contribuye a potenciar la violencia familiar (Gottfredson y Nielsen, 2004) y, con este enfoque, los expedientes y documentación permite reconstruir las estructuras espaciales y temporales de los episodios violentos, así como los factores situacionales que los produjeron.

Victimología interaccional y relación agresor-víctima

La victimología contemporánea ha transitado desde una caracterización estática de la víctima —propia de la victimología inicial de Hans von Hentig (1948)— hacia una concepción dinámica de la relación víctima-victimario, particularmente desde los trabajos de Ezzat Fattah. Este último sostuvo que víctima y agresor no constituyen entes independientes, sino elementos comportamentales presentes en una temática interactiva en la que ambos desempeñan roles que pueden variar a lo largo del tiempo o del proceso de relacionamiento (Fattah, 2000). Esta valoración no se traduce en culpabilizar a la víctima por la violencia RESENTIDA, sino más bien significado de forma tal que la dimensión interaccional debe considerarse como un principio explicativo del cómo la violencia se inicia, se perpetúa y se intensifica.

Es decir, en lo que a la violencia familiar concierne, la victimología interaccional posibilita analizar los patrones de respuesta de la víctima —reconciliación, retractación de la denuncia, regreso al hogar del agresor, cohabitar con la situación violenta— como un conjunto de elementos de una relación interaccional que deviene afectada por dependencias económicas, un temor fundado, expectativas de cambio y presiones sociales y familiares, y a su vez, posibilita comprender la conducta del agresor —minimización, manipulación emocional, performance de reconciliación— como modos constitutivos de la dinámica interaccional que resultan documentados en las pericias psicológicas, declaraciones, informes sociales expresados en los expedientes (Walker, 2009; Heise, 1998).

La articulación de los marcos teóricos descritos —teoría del ciclo de la violencia, modelo ecológico integrado, teoría de la actividad rutinaria y victimología interaccional— configura un sistema interpretativo que resulta coherente y complementario al análisis criminológico de los expedientes de violencia familiar. Cada marco teórico tiene como carga la posibilidad de explicar con relación a una dimensión concreta: el ciclo de la violencia explica la temporalidad y la recurrencia; el modelo ecológico explica el contexto multinivel; la teoría de la actividad rutinaria explica condiciones situacionales de oportunidad; la victimología interaccional permite el análisis de las respuestas de ambos actores en el vínculo. La articulación de marcos teóricos explica, de modo que cada marco en particular puede ser desplazado por el conjunto de los marcos seleccionados para representar el contenido de los expedientes seleccionados.

Formulación del problema

Sobre la base de lo expuesto, el problema de investigación se concretó en la siguiente pregunta: ¿cuáles son los patrones de interacción del agresor y la víctima en los casos de violencia familiar en Lima Metropolitana durante el año 2025? De manera derivada, se formularon las siguientes preguntas específicas: (a) ¿qué patrones de comportamiento del agresor pueden identificarse en los expedientes seleccionados?; (b) ¿qué factores de vulnerabilidad y mecanismos de respuesta caracterizan a la víctima?; y (c) ¿qué patrones de poder y control configuran la interacción agresor-víctima?

Objetivos de la investigación

Objetivo general. Analizar la dinámica interaccional entre el agresor y la víctima en los casos de violencia familiar en Lima Metropolitana durante el año 2025, desde una perspectiva criminológica.

Objetivos específicos. (a) Identificar los patrones de comportamiento del agresor que emergen del relato de los participantes del sistema de justicia; (b) caracterizar a la víctima en cuanto a sus factores de vulnerabilidad y sus mecanismos de respuesta documentados en el corpus; y (c) describir los patrones de poder y control presentes en la interacción agresor-víctima.

Conjeturas de trabajo

Atendiendo al enfoque cualitativo del estudio, no se formulan hipótesis estadísticas en sentido estricto; en su lugar, se proponen las siguientes conjeturas orientadoras: (a) los expedientes evidenciarán patrones de comportamiento del agresor caracterizados por escalamiento progresivo de la violencia, control coercitivo y minimización; (b) las víctimas presentarán perfiles diferenciados de vulnerabilidad asociados a dependencia económica y emocional, con respuestas que oscilan entre la denuncia, la retractación y la reconciliación; y (c) la interacción agresor-víctima estará atravesada por desequilibrios de poder estructurales que se reproducen en la temporalidad de los ciclos de violencia.

Justificación

La fundamentación de la investigación presente está en tres planos. Desde el plano teórico, supone una aportación a la consolidación de marcos explicativos sobre la violencia

familiar a partir de la criminología interaccional y de la victimología, entrelazando teorías que tradicionalmente han sido aplicadas de forma independiente. Desde el plano metodológico, es un modo válido y éticamente garantizado para la investigación de dinámicas interpersonales delicadas la entrevista semiestructurada a operadores del sistema de justicia, ya que no requiere el contacto directo con la víctima lo que además evita la totalidad de los riesgos de revictimización. Finalmente, desde el plano práctico, supone generar un insumo que puede ser usado en el diseño de intervenciones específicas en el campo judicial y en servicios de atención a víctimas, al tiempo que supone una aportación al fortalecimiento de la política pública peruana de prevención y sanción de la violencia familiar.

II. MÉTODOS

En la sección siguiente se describen analíticamente los procedimientos que han sido utilizados para responder al problema de investigación y que nos permitirán replicar el estudio en función del carácter acumulativo del conocimiento científico. El contenido de la organización metodológica se presenta dividido en seis apartados: tipo y diseño de investigación, participantes (unidad de análisis), instrumentos, procedimiento, aspectos éticos del estudio en la UPRIT y análisis de datos.

2.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, en tanto buscó comprender en profundidad un fenómeno social complejo —la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar— a partir de la interpretación rigurosa de fuentes documentales (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Este enfoque resultó pertinente porque el objeto de estudio implica significados, prácticas, relaciones y patrones interaccionales que difícilmente se pueden capturar mediante mediciones cuantitativas, y que requieren ser leídos en el contexto en el que se producen.

El tipo de estudio fue descriptivo-analítico, en tanto que buscó describir los patrones interaccionales documentados y a su vez analizar las relaciones que se dan entre las características del agresor, las respuestas de la víctima y los factores situacionales contextualizados. El nivel del estudio fue descriptivo-explicativo ya que fue un estudio que busca identificar y describir las dinámicas interaccionales y explicar criminológicamente los hallazgos de éstas y su relación con los marcos teóricos seleccionados (teoría del ciclo de la violencia, modelo ecológico integrado, teoría de la actividad cotidiana y victimología interaccional).

El diseño de la investigación fue fenomenológico-interpretativo, fundamentado en la entrevista semiestructurada como técnica de recolección, conforme a las orientaciones metodológicas de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) y Patton (2015). Este diseño permitió acceder al conocimiento experto acumulado por los operadores del sistema de justicia y los profesionales especializados a partir de su experiencia directa con casos de violencia familiar, sin necesidad de contacto con las víctimas y preservando así el principio de no revictimización (Walker, 2009).

2.2. Participantes

La unidad de análisis estuvo constituida por operadores del sistema de justicia y profesionales especializados con experiencia acreditada en la atención o evaluación de casos de violencia familiar en Lima Metropolitana durante el año 2025: jueces de familia, fiscales penales, psicólogos forenses y trabajadores sociales. Esta elección se sustentó en la pertinencia de acceder al conocimiento experto acumulado a partir de la práctica profesional directa, sin intervenir sobre las víctimas y preservando así el principio de no revictimización (Walker, 2009).

Población. La población objeto de estudio estuvo constituida por la totalidad de operadores del sistema de justicia y profesionales especializados que ejercen funciones en juzgados de familia, fiscalías penales y equipos multidisciplinarios forenses de Lima Metropolitana con competencia en casos de violencia familiar durante el período enero-diciembre de 2025.

Muestra y tamaño muestral. Se trabajó con un mínimo de ocho participantes y un máximo de doce, puesto que el tamaño definitivo fue determinado por el principio de la saturación teórica: el momento en que la incorporación de entrevistas nuevas no añadió información sustantiva nueva a las categorías construidas (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Este rango es congruente con las pautas de la investigación cualitativa basada en entrevistas semiestructuradas, dado que la profundidad y la riqueza del análisis prima sobre la representatividad estadística.

Forma de muestreo. Se realizaba un muestreo no probabilístico, intencional o por criterio (criterion sampling), que se basa en seleccionar participantes deliberadamente que satisfacen unos criterios predefinidos vinculados con el propósito del estudio (Patton, 2015). Esta modalidad daba prioridad a la riqueza del conocimiento experto por encima de la generalización estadística, en línea con el enfoque cualitativo adoptado.

Criterios de inclusión.

- a) Profesionales con mínimo un grado académico de licenciatura en la disciplina de que se trate (derecho, psicología, trabajo social) y con atestación de

experiencia de al menos 2 años de atención o evaluación de casos de violencia familiar.

- b) Profesionales que ejercen o han ejercido funciones en juzgados en materia de familia, en fiscalías penales o en forenses multidisciplinarios en el ámbito metropolitano durante el año 2025.
- c) Profesionales que han atendido, evaluado o resuelto al menos diez casos de violencia familiar en el periodo considerado.
- d) Profesionales que sostienen su consentimiento libre e informado de participar en la entrevista y de ser grabado, mediante audios sonoros, para ser transcrito y analizado.
- e) Profesionales que acepten la sustitución de sus datos identificativos por la asignación de un código alfanumérico en virtud del protocolo de anonimización del estudio.

Criterios de exclusión.

- a) Profesionales sin experiencia directa en casos de violencia familiar durante el período de referencia o cuyo ejercicio profesional no se haya desarrollado en Lima Metropolitana.
- b) Profesionales que al momento de la entrevista se encuentren en situación de licencia, suspensión o desvinculación de sus funciones institucionales.
- c) Profesionales que manifiesten conflicto de intereses con alguna de las instituciones vinculadas al estudio.
- d) Profesionales que no otorguen su consentimiento para la grabación de audio o que impongan restricciones al contenido de sus respuestas que impidan el desarrollo pleno de la entrevista.

Consideraciones para la selección y el contacto. El acceso a los participantes se gestionó mediante solicitud formal dirigida a las instituciones correspondientes (Corte Superior de Justicia de Lima, Distritos Fiscales, y centros forenses de atención psicológica

y social), acompañada del proyecto aprobado por la Escuela de Posgrado de la UPRIT, la constancia de matrícula, el protocolo de consentimiento informado y el compromiso de confidencialidad suscrito por la investigadora, de conformidad con lo establecido por la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.

2.3. Técnica e instrumento

La técnica seleccionada para la recolección de datos fue la entrevista semiestructurada, la cual resulta idónea para estudios cualitativos de orientación fenomenológica-interpretativa en tanto permite explorar en profundidad las percepciones, experiencias y valoraciones de los participantes, preservando al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para introducir preguntas de seguimiento que enriquezcan la información obtenida (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). Esta técnica facilita el acceso a conocimiento experto acumulado por los operadores del sistema de justicia y los profesionales especializados que han atendido o evaluado casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, sin necesidad de contacto directo con las víctimas y evitando así la revictimización (Walker, 2009).

Instrumento. Como instrumento principal se diseñó una guía de entrevista semiestructurada de elaboración propia, estructurada en torno a las cuatro categorías apriorísticas y sus respectivas subcategorías derivadas del marco teórico. La guía incluye 12 preguntas abiertas distribuidas proporcionalmente entre las categorías, con las cuales el entrevistado puede generar respuestas descriptivas y reflexivas a partir de su experiencia profesional acumulada. Las preguntas están formuladas en un lenguaje técnico-académico apropiado para el perfil de los sujetos participantes y pueden ser complementadas por subpreguntas o sondeos de la entrevistadora en caso de que la respuesta necesite ser complementada o precisa en detalle.

Estructura de la guía de entrevista. El instrumento se organizó en torno a las cuatro categorías apriorísticas y sus respectivas subcategorías: (a) Patrones de comportamiento del agresor, con tres preguntas orientadas a explorar la historia personal y los antecedentes del agresor, las estrategias de control coercitivo y los mecanismos de minimización y negación frente a la denuncia; (b) Factores de vulnerabilidad y respuesta de la víctima, con tres preguntas referidas a las características sociodemográficas, la dependencia económica y emocional, las redes de apoyo, los mecanismos de afrontamiento y el comportamiento procesal de las víctimas; (c) Contexto situacional, con tres preguntas

destinadas a indagar sobre las condiciones del entorno doméstico, el consumo problemático de sustancias, los factores comunitarios y la respuesta institucional previa; y (d) Patrones de poder y control en la interacción agresor-víctima, con tres preguntas orientadas a identificar las dinámicas de dominación, las fases del ciclo de la violencia y los factores estructurales que perpetúan el vínculo violento.

2.4. Procedimiento

La realización de la investigación se organizó en cinco fases secuenciales, alineadas con el diseño fenomenológico-interpretativo adoptado.

Fase 1: Preparación y gestión institucional. Se elaboró la guía de entrevista semiestructurada y se sometió a validación por juicio de expertos. Paralelamente, se gestionaron las autorizaciones institucionales ante la Corte Superior de Justicia de Lima, los Distritos Fiscales correspondientes y los centros de atención psicológica y social forense, adjuntando el proyecto aprobado por la Escuela de Posgrado de la UPRIT, la constancia de matrícula y el protocolo de consentimiento informado.

Fase 2: Selección de participantes y coordinación. Mediante los criterios de inclusión y exclusión, fueron identificados y contactados los participantes —jueces de familia, fiscales penales y psicólogos forenses y trabajadores sociales, con experiencia acreditada en consulta de casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, durante el 2025—. Fueron coordinadas las fechas, los días y los tipos modalidades (presencial o remota) de cada entrevista. Cada participante recibió un código alfanumérico (E01, E02, ...) para la protección del anonimato durante todo el proceso.

Fase 3. Realización de las entrevistas y transcripción. Las entrevistas se realizaron de manera individual, con una duración estimada de 60-90 minutos, después de haber firmado el consentimiento informado y la autorización de grabación del audio. La interviniente mantuvo una disposición neutral y no directiva, empleando preguntas de seguimiento cuando la respuesta requería mayor profundidad. Las grabaciones fueron transcritas y conservadas de manera íntegra con tratamiento de los marcadores paralingüísticos correspondientes (pausas, acentuaciones, interrupciones). Se confeccionaron notas de campo del contexto, de la actitud del participante, así como de los elementos no verbales del interés analítico (Patton, 2015).

Fase 4: Codificación y categorización. Las transcripciones fueron sometidas a codificación abierta para definir unidades de significado, y posteriormente a codificación axial para establecer vínculos entre categorías y subcategorías, y a codificación selectiva para generar la interpretación articulada de los patrones interaccionales. La categorización fue de tipo mixto: deductiva, a partir de las cuatro categorías apriorísticas, e inductiva, a partir de categorías que emergieron del material empírico (Strauss y Corbin, 2002). El proceso se realizó hasta alcanzar la saturación teórica, esto es, el momento en que la incorporación de nuevas transcripciones llevó resultados que no aportaron información sustantivamente nueva.

Fase 5: Análisis interpretativo, triangulación y elaboración del informe. Los datos codificados fueron interpretados en la luz de los marcos teóricos acogidos. Se realizó triangulación de fuentes (triangulación entre participantes con distinto perfil profesional) y triangulación teórica mediante la articulación de los cuatro marcos teóricos seleccionados (Denzin, 2017). Los resultados fueron sistematizados en el documento final respetando la anonimización: sólo fueron empleados los códigos asignados a los participantes (E01-E10), excluyendo cualquier dato que pudiera identificar a los participantes.

2.5. Aspectos éticos del estudio que se realizó en la UPRIT

La investigación se llevó a cabo respetando de manera estricta los principios éticos que se contienen en el Código de Ética para la Investigación en la Universidad Privada de Trujillo, así como también el reglamento establecido por el Reglamento Nacional de Registro de Trabajos de Investigación y Proyectos para Optar Grados Académicos y Títulos Profesionales (RENATI) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Dos emblemas, la naturaleza bioética universal del Informe Belmont (con un cuestionamiento ético por cada uno de los principios: respeto por las personas, beneficencia y justicia) y la Declaración de Helsinki. En lo relativo al diseño con participantes humanos, se aplicaron los principios de respeto por las personas, beneficencia y justicia conforme al Informe Belmont, garantizando el consentimiento libre e informado, la confidencialidad de los datos y la protección de la identidad de los participantes. Confidencialidad y protección de datos.

La información documental obtenida de los documentos de los casos analizados fue estrictamente reservada. Se aplicó un protocolo de anonimización completa: los datos

identificativos de las víctimas, de los perpetradores, de los terceros, de los jueces, de los fiscales, de los peritos y de los testigos fueron todos sustituidos por codificaciones. Los ficheros físicos y digitales que pudiesen contar con datos de este tipo fueron preservados bajo medidas de seguridad informática (cifrado, contraseñas, dispositivos sin acceso a redes públicas), de acuerdo con la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.

Las entrevistas han sido llevadas a cabo solo con los operadores del sistema de justicia y con los técnicos profesionales, protegiendo el principio de no revictimización al no haber contacto directo con las víctimas ni con los agresores, dado que los sujetos que participaron en el trabajo de investigación firmaron el consentimiento informado antes de llevarse a cabo la entrevista y fueron informados de que en cualquier momento podían decidir abandonar la entrevista.

Originalidad y antiplagio. El trabajo de investigación ha respetado las reglas de citación y referenciación, siguiendo normativas del tipo APA séptima edición.

El trabajo fue puesto a prueba en el sistema antiplagio institucional Turnitin, antes de la sustentación, obteniendo un porcentaje de similitud inferior al límite fijado por la Escuela de Posgrado de la UPRIT.

Aprobación institucional. El trabajo de la investigación se realizó con la aprobación del Comité de Investigación de la Escuela de Posgrado de la UPRIT y, en lo que a este trabajo concierne, con el visto bueno o la aprobación del Comité de Ética en Investigación, siguiendo para ello la normativa vigente en la institución.

2.6. Análisis de datos

Por tratarse de un estudio cualitativo, el análisis de datos siguió la lógica del análisis de contenido cualitativo de orientación hermenéutica, conforme a las orientaciones metodológicas de Krippendorff (2018) y Bardin (2002), articuladas con los procedimientos de teorización fundamentada en datos propuestos por Strauss y Corbin (2002) en lo relativo a la codificación abierta, axial y selectiva aplicada a las transcripciones de las entrevistas.

Procedimiento analítico. El proceso analítico se desarrolló en tres niveles sucesivos. En el primer nivel, descriptivo, se realizó la codificación abierta de las unidades de significado, identificando las unidades de significado emergentes de los relatos de los participantes. En el segundo nivel, relacional, se efectuó la codificación axial, estableciendo conexiones entre las categorías y subcategorías y vinculándolas con los marcos teóricos. En el tercer nivel, interpretativo, se desarrolló la codificación selectiva, mediante la cual se construyó una interpretación articulada de los patrones interaccionales identificados, en diálogo con el problema y los objetivos de la investigación.

Software de apoyo. El procesamiento y la codificación de los datos se realizaron mediante un procedimiento manual de identificación y etiquetado, apoyado en herramientas básicas de procesamiento de texto. Este procedimiento garantizó la trazabilidad permanente entre los códigos asignados y los segmentos discursivos originales de cada transcripción.

Estrategias de validez y rigor científico. Para garantizar el rigor científico del análisis, se aplicaron los cuatro criterios propuestos por Lincoln y Guba (1985): (a) credibilidad, mediante triangulación de fuentes entre participantes con distintos perfiles profesionales (jueces, fiscales, psicólogos forenses, trabajadores sociales) y triangulación teórica (articulación de los cuatro marcos teóricos); (b) transferibilidad, mediante una descripción densa del corpus y de los procedimientos analíticos que permita a otros investigadores valorar la pertinencia de los hallazgos en otros contextos; (c) dependencia, asegurada por la documentación exhaustiva de las decisiones metodológicas en una bitácora de investigación; y (d) confirmabilidad, garantizada por la auditoría externa del proceso por parte del asesor docente y mediante la conservación de las evidencias documentales y los archivos de codificación del estudio.

Presentación de los resultados. Los hallazgos se presentaron mediante la combinación de descripción narrativa, citas textuales anonimizadas extraídas de las transcripciones de las entrevistas, matrices de categorías, diagramas de redes conceptuales y tablas de frecuencia descriptiva de los códigos. Esta presentación articulada buscó facilitar la comprensión integral de la dinámica interaccional agresor-víctima en el corpus analizado.

III. RESULTADOS

Los resultados que se muestran a continuación son los que responden al objetivo general y a los tres objetivos específicos de la investigación, a partir del análisis cualitativo de las diez entrevistas semiestructuradas hechas a operadores del sistema de justicia y a profesionales especializados de Lima Metropolitana con experiencia acreditada en casos de violencia familiar el año 2025. El análisis cualitativo se realizó a través de cuatro fases (1) preparación del corpus textual, (2) codificación abierta, axial y selectiva, (3) análisis de co-ocurrencias y (4) interpretación y triangulación de la información. Los resultados se muestran mediante la articulación de narrativas interpretativas, tablas de frecuencia y citas textuales de los participantes, conforme a los criterios de rigor propuestos por Lincoln y Guba (1985).

3.1. Preparación del corpus y caracterización de los participantes

La Tabla 1 ilustra la ficha de identificación del corpus. El perfil de los participantes es heterogéneo deliberadamente: tres son magistrados (E01, E05, E09), dos son fiscales (E02, E06), dos son especialistas en psicología forense (E03, E08), una es trabajadora social (E04), otra es defensora pública (E07) y uno es criminólogo consultor del Ministerio Público (E10). La experiencia acumulada va entre 8 y 25 años, con una media de 16 años. Esta variabilidad permite garantizar la triangulación de fuentes y, al mismo tiempo, enriquece la validez interpretativa del análisis (Denzin, 2017).

Tabla 1

Ficha de identificación del corpus de entrevistas (n = 10)

Cód.	Perfil profesional	Institución	Exp.	Modalidad	Zona	Perfil
E01	Juez Especializado en Familia	Corte Superior de Lima	20 años	Presencial	Lima Centro	Magistrado
E02	Fiscal Provincial Penal	Fiscalía d	12 años	Presencial	Lima Centro	Fiscal
E03	Psicóloga Forense	IML	15 años	Presencial	Lima Centro	Forense
E04	Trabajadora Social	CEM	18 años	Presencial	Lima Centro	Social
E05	Jueza de IP	Juzgado Garantías	8 años	Presencial	Lima Centro	Magistrado

E06	Fiscal Adjunto Flagrancia	Fiscalía	10 años	Presencial	Lima Centro	Fiscal
E07	Defensora Pública	MINJUS	14 años	Presencial	Lima Centro	Defensa
E08	Psicólogo Forense	Estudio privado	22 años	Presencial	Lima Centro	Forense
E09	Jueza Sala Apelaciones	Sala Penal Lima	25 años	Presencial	Lima Centro	Magistrado
E10	Criminólogo Asesor	Asesoría del MP	16 años	Presencial	Lima Centro	Criminología

Nota. Todos los participantes suscribieron el consentimiento informado y autorizaron la grabación de audio. Las transcripciones fueron sometidas al protocolo de anonimización conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

3.2. Codificación abierta, axial y selectiva

En la segunda fase se hicieron efectivos los tres niveles de codificación planteados por Strauss y Corbin (2002). La codificación abierta consistió en etiquetar, línea a línea, cada unidad de significado de cada transcripción; la codificación axial agrupó los códigos sobre cuatro categorías apriorísticas más veinte subcategorías; y la codificación selectiva permitió localizar la categoría central articuladora. La Tabla 2 alberga la matriz completa de 52 códigos emergentes indicando presencia por participante y frecuencia global.

Tabla 2

Matriz de codificación: códigos emergentes por subcategoría y participante

Subcategoría	Código emergente	E01	E02	E03	E04	E05	E06	E07	E08	E09	E10	f
C1 – Historia/antecedentes	Reproducción intergeneracional de violencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C1 – Historia/antecedentes	Frustración económica como disparador	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	-	✓	5
C1 – Historia/antecedentes	Alexitimia / incapacidad emocional	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	✓	3
C1 – Historia/antecedentes	Violencia aprendida en calle / pares	-	-	-	-	✓	✓	-	-	-	-	2
C1 – Control coercitivo	Control del celular / espionaje digital	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C1 – Control coercitivo	Aislamiento de redes afectivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C1 – Control coercitivo	Control del vestuario / apariencia	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	7
C1 – Control coercitivo	Gaslighting / control cognitivo	-	-	✓	-	-	-	✓	✓	-	✓	4

C1 – Control coercitivo	Planilla / vouchers de gastos	✓	✓	-	✓	-	-	-	-	-	-	3
C1 – Minimización/negación	Minimización verbal ("empujoncito")	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C1 – Minimización/negación	Justificación por provocación	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	9
C1 – Minimización/negación	Negación total del hecho	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	-	8
C1 – Minimización/negación	Desconexión afectiva en pericia	-	-	✓	-	-	-	✓	✓	-	✓	4
C1 – Reacción ante denuncia	Indignación / inversión de rol víctima	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	8
C1 – Reacción ante denuncia	Promesa de cambio performativa	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	-	✓	✓	7
C1 – Reacción ante denuncia	Llanto teatral en audiencia	✓	-	-	-	✓	-	-	-	✓	-	3
C2 – Dep. económica	Dependencia económica total o parcial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C2 – Dep. económica	Sin inserción en mercado formal	✓	✓	-	✓	✓	-	✓	-	✓	-	6
C2 – Dep. emocional	Identidad construida sobre la pareja	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C2 – Dep. emocional	Indefensión aprendida (Walker)	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	-	8
C2 – Dep. emocional	Víctima como cuidadora del victimario	-	✓	✓	-	-	-	-	-	-	-	2
C2 – Redes de apoyo	Familia como factor de riesgo (suegra)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	8
C2 – Redes de apoyo	CEM desbordado / lista de espera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C2 – Redes de apoyo	Familia como factor protector	-	-	✓	-	-	-	-	✓	-	✓	3
C2 – Retracción	Retracción como supervivencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C2 – Retracción	Retracción por esperanza de cambio	✓	✓	✓	✓	-	-	-	-	✓	✓	6
C2 – Retracción	Retracción por coacción directa	✓	✓	-	-	-	-	-	-	-	-	2
C3 – Entorno doméstico	Hacinamiento como caldo de cultivo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C3 – Entorno doméstico	Ausencia de espacios de refugio	✓	-	✓	-	✓	-	-	✓	-	-	4
C3 – Presencia de hijos	Hijos como razón para no irse	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C3 – Presencia de hijos	Hijos como testigos silenciosos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C3 – Presencia de hijos	Secuelas en hijos (enuresis/agresividad)	-	-	✓	-	-	-	-	-	-	-	1
C3 – Presencia de hijos	Hijos que extrañan al padre agresor	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	7
C3 – Consumo sustancias	Alcohol como detonante (no causa)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10

C3 – Consumo sustancias	Paco / drogas en zonas periféricas	-	✓	-	-	-	✓	-	-	-	-	2
C3 – Consumo sustancias	Alcohol presente en 60% casos	✓	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
C3 – Resp. institucional	CEM con listas de espera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C3 – Resp. institucional	PNP revictimiza (pregunta qué hizo ella)	-	✓	✓	-	-	✓	-	-	-	-	3
C3 – Resp. institucional	Hospitales sin seguimiento psicológico	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	9
C3 – Resp. institucional	Cuatro filtros institucionales fallidos	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	9
C4 – Ciclo violencia	Ciclo de Walker verificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C4 – Ciclo violencia	Fase tensión: caminar sobre cáscaras	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	8
C4 – Ciclo violencia	Fase reconciliación: la más peligrosa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C4 – Ciclo violencia	Aceleración ciclo = riesgo feminicidio	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-	✓	-	5
C4 – Factores perpetuadores	Dependencia económica perpetuadora	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C4 – Factores perpetuadores	Miedo como paralizador	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10
C4 – Factores perpetuadores	Culpa inducida	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	✓	✓	8
C4 – Factores perpetuadores	Esperanza de cambio	✓	✓	✓	✓	-	-	-	✓	✓	✓	7
C4 – Factores perpetuadores	Hijos como ancla	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	9
C4 – Factores perpetuadores	Amor como factor de permanencia	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	-	✓	-	6
C4 – Intervenciones	Autonomía económica / empleo víctimas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓	9
C4 – Intervenciones	Medidas protección con seguimiento real	✓	✓	-	✓	✓	✓	✓	-	✓	-	7
C4 – Intervenciones	Terapia especializada trauma / género	-	✓	✓	✓	-	-	-	✓	-	✓	5

Nota. f = frecuencia de aparición sobre n = 10 participantes. Celdas azul oscuro: saturación teórica plena (f = 10). Celdas azul claro: alta convergencia (f = 7–9). ✓ = código presente; – = código ausente.

Interpretación. El examen de las Tabla 2 permite vislumbrar hasta tres niveles de saturación teórica. En el primer nivel, saturación total (f = 10), se encuentran 22 códigos unánimemente verificados: la reproducción intergeneracional de la violencia, el control del celular, el aislamiento afectivo, la minimización verbal, la identidad de la víctima construida de la pareja, la retractación como forma de supervivencia, el hacinamiento, los hijos como razón para no dejar la pareja y como testigos silenciosos; el alcohol como

estallido de violencia, el CEM desbordado, el ciclo de Walker contrastado, la fase de la reconciliación como la más peligrosa, la dependencia económica como perpetuadora, el miedo como paralizador y la autonomía económica como intervención necesaria. Este primer nivel de saturación permite concluir que los fenómenos descritos van más allá del perfil del entrevistado y son patrones estructurales del fenómeno. El segundo nivel, alta convergencia ($f = 7-9$), se halla entre los códigos: justificación por provocación ($f = 9$), los hijos como ancla ($f = 9$), los hospitales sin seguimiento ($f = 9$) y los cuatro filtros institucionales fallidos ($f = 9$). El tercer nivel, convergencia parcial ($f = 1-6$), va asociado a códigos de perfil concreto: la alexitimia del agresor ($f = 3$, considerada a partir de M02 y E05 junto a especialistas forenses y criminólogo), el gaslighting ($f = 4$) y las secuelas en los hijos ($f = 1$, exclusiva de E03).

3.3. Análisis de co-ocurrencias entre subcategorías

La Tabla 3 muestra los pares de subcategorías con mayor co-ocurrencia que se encuentran en el corpus, la cual está definida con el número de participantes en los que, en sus respuestas, ambas subcategorías aparecen integradas en el mismo segmento discursivo. Esta metodología hace posible identificar los nudos conceptuales que estructuran la dinámica interaccional y conducir la codificación selectiva en dirección a la categoría central (Krippendorff, 2018).

Tabla 3

Matriz de co-ocurrencias de alta relevancia entre subcategorías ($n = 10$)

Subcategoría A	Subcategoría B	f	Significación criminológica
Control coercitivo	Ciclo de violencia (Walker)	10	Para que el ciclo completo se pueda estructurar y reactivar se requiere de un control permanente —ya sea digital, económico o afectivo— ya que la violencia no es emocional sino estratégica (E10: "terrorismo íntimo").
Dependencia económica	Retractación procesal	10	Sin una autonomía económica, no existe una libertad real de ruptura: la víctima retornará porque no tiene donde ir o porque no tiene de que sostenerse.
Dependencia emocional	Factores perpetuadores	10	El amor, la esperanza de cambio y la culpa inducida tienen efecto de anclas subjetivas que ningún dispositivo jurídico puede

			desactivar, salvo que medien intervenciones clínicas.
Hacinamiento / entorno	Presencia de hijos	10	El espacio físico pequeño y la maternidad se potencian, eliminando la posibilidad de refugio y multiplicando la exposición de los hijos a la violencia.
Redes de apoyo	Retractación procesal	10	La ausencia de red afectiva e institucional convierte el retorno al agresor en la única opción materialmente posible para la víctima. El miedo es el bloque más potente para la acción procesal: «Si lo denuncio, me mata» (E01).
Miedo	Retractación procesal	10	El consumo intensifica la fase aguda al suprimir el último umbral inhibitor del agresor y acorta el tiempo interepisodio.
Alcohol (detonante)	Ciclo de violencia	10	La doble ausencia —familiar e institucional— articula el circuito más vulnerable: la víctima se enfrenta a cuatro filtros de los que ninguno la conmueve.
Respuesta institucional insuficiente	Redes de apoyo fallidas	10	La estrategia defensiva del agresor es coherente y transversal a todos los patrones de víctimas: las lágrimas de teatro se traducen en indignación y, a su vez, en el giro de rol víctima.
Minimización / negación	Reacción ante denuncia	10	El aprendizaje violento en el seno de la familia de origen se traduce, en la edad adulta, en las formas de control coercitivo como ejercicio del poder.
Historia / antecedentes	Control coercitivo	10	El cierre temporal del ciclo —luna de miel de horas, no de semanas— es el predictor más grave de escalada letal que todas las magistradas coinciden en señalar.
Aceleración del ciclo	Riesgo de feminicidio	7	La manipulación cognitiva sostenida hace más profunda la identidad fusionada y la indefensión aprendida, destruyendo la causalidad de la visión de la realidad de la víctima.
Gaslighting	Dependencia emocional	6	El silencio vecinal («son cosas de marido y mujer») va sostenido por mandatos culturales que normalizan la jerarquía de género y protegen al agresor.
Normas culturales de género	Factores comunitarios	7	Los hijos expuestos a la violencia reproducen el patrón a la siguiente generación: varones agresores y mujeres normalizadas como víctimas.

Hijos testigos	Transmisión intergeneracional	9	La víctima que ha construido su identidad en la pareja no puede imaginar la separación: la denuncia es una amenaza existencial, no procesal.
Identidad fusionada (dep. emocional)	Retractación procesal	8	Para que el ciclo completo se pueda estructurar y reactivar se requiere de un control permanente —ya sea digital, económico o afectivo— ya que la violencia no es emocional sino estratégica (E10: "terrorismo íntimo").

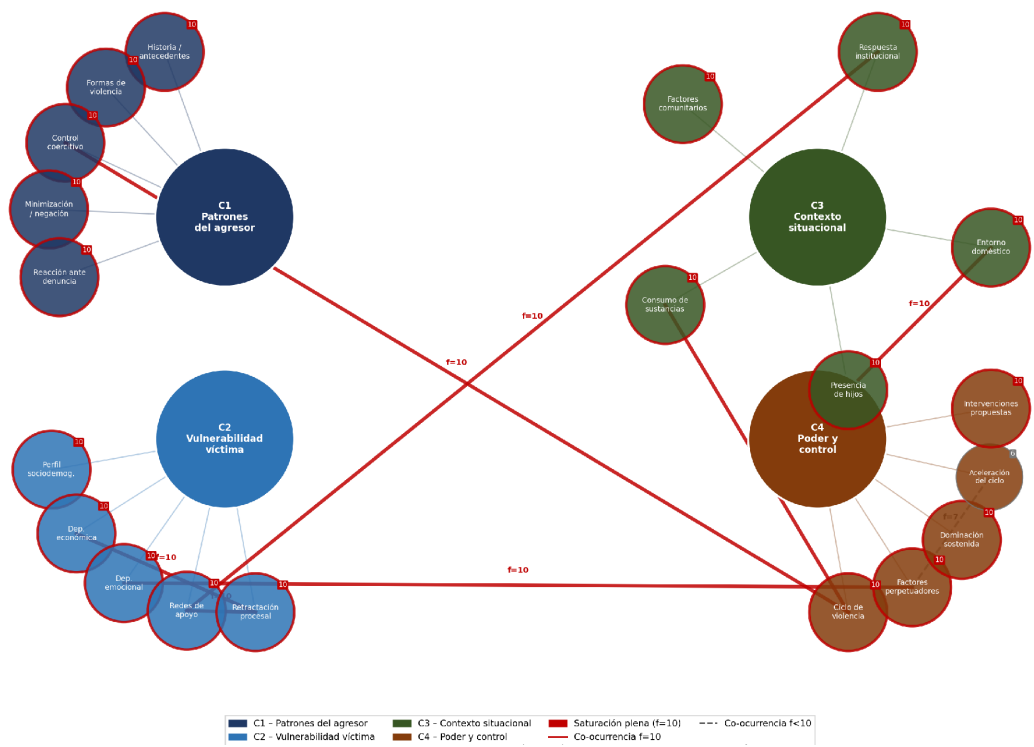
Nota. f = número de participantes en cuyas respuestas coexisten ambas subcategorías (sobre n = 10). Celdas azul oscuro: co-ocurrencia total (f = 10). Celdas azul claro: alta co-ocurrencia (f = 8–9).

Interpretación. El gráfico de las co-ocurrencias permite observar que la relación victimario-victima en Lima Metropolitana es sistémica y no episódica; además, a partir de él es posible identificar tres nudos conceptuales muy relevantes a nivel criminológico. El primer nudo relaciona el control coercitivo con el ciclo de la violencia ($f = 10$) ya que todos los informantes, sin importar el perfil ofrecido, refirieron cómo el control sostenido no solo es un antecedente asociado con el episodio agudo, sino que es el mecanismo que articula y reactiva el ciclo completo. El segundo nudo establece una relación entre dependencia económica y retractación procesal ($f = 10$) teniendo en cuenta que la ausencia de opciones materiales hace que la única opción de la víctima "razonablemente" sea la de volver a la pareja-agresor en un contexto de abandono. E02 estimó que el 40 % de los casos que atendió mostraba retractación y lo atribuía, principalmente, a la escasez de recursos. El tercer nudo, el más complejo desde la perspectiva de la victimización interaccional, relaciona la dependencia emocional con los factores que han reproducido el vínculo violento ($f = 10$); el amor, la esperanza de cambio y la culpa producida actuaban como anclas subjetivas que ningún tipo de medida cautelar podía contrarrestar sin intervención clínica. En palabras de E03: "La víctima espera que el agresor cambie. Y esa esperanza, a veces, es capaz de matar a la víctima".

La Figura 1 es el gráfico de red general, donde se pueden observar las categorías apriorísticas, subcategorías y las principales co-ocurrencias, presentando así el sistema de relaciones que hemos podido identificar en el corpus. Las Figuras 2 a 5 son gráficos de red de la co-ocurrencias de las categorías, donde se pueden observar las co-ocurrencias entre cada una de las categorías emergentes, así como las subcategorías emergentes (intensidad

de los vínculos proporcional a la aparición, f e intensificación del color del vínculo en función del nivel de saturación teórica alcanzado).

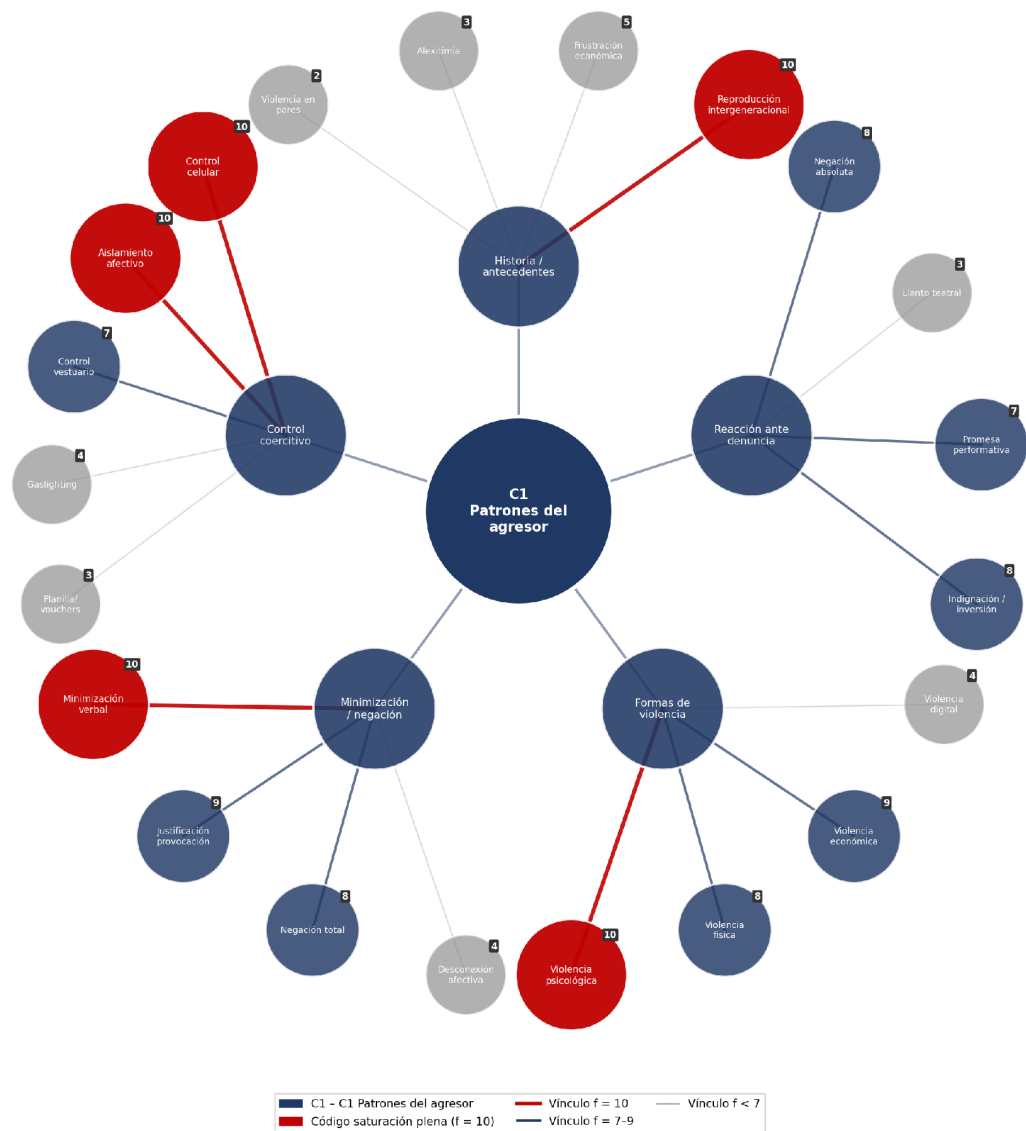
Figura 1
Red general de categorías, subcategorías y co-ocurrencias principales. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima - Lima Metropolitana 2025



Nota. Nodos grandes = categorías; nodos medianos = subcategorías; badge = frecuencia f sobre n = 10. Líneas rojas: co-ocurrencia con saturación plena (f = 10). Líneas grises discontinuas: alta convergencia.

Figura 2

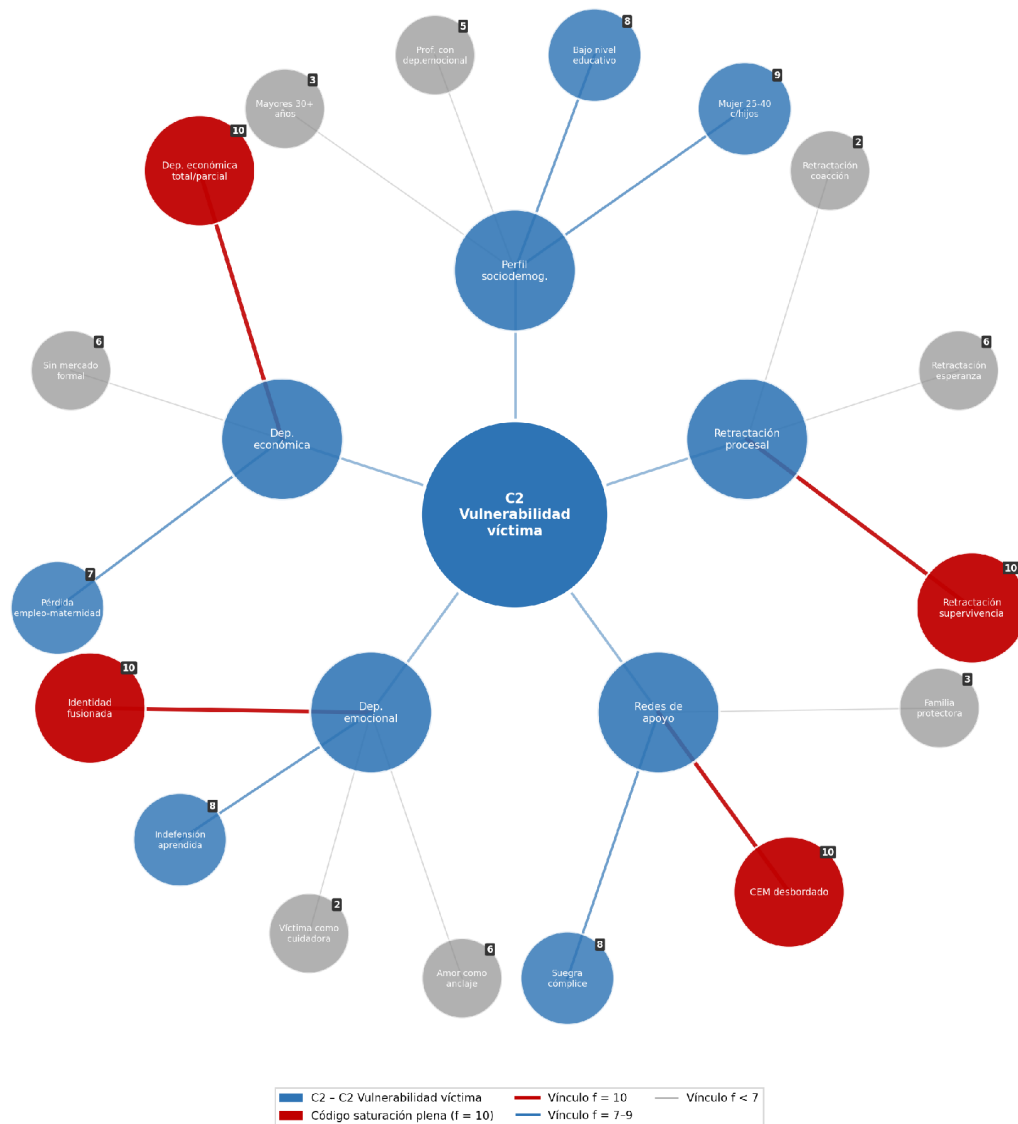
Red de co-ocurrencias principales. C1 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025



Nota. Nodos rojos = saturación teórica plena (f = 10). Grosor del vínculo proporcional a la frecuencia de aparición. n = 10 participantes.

Figura 3

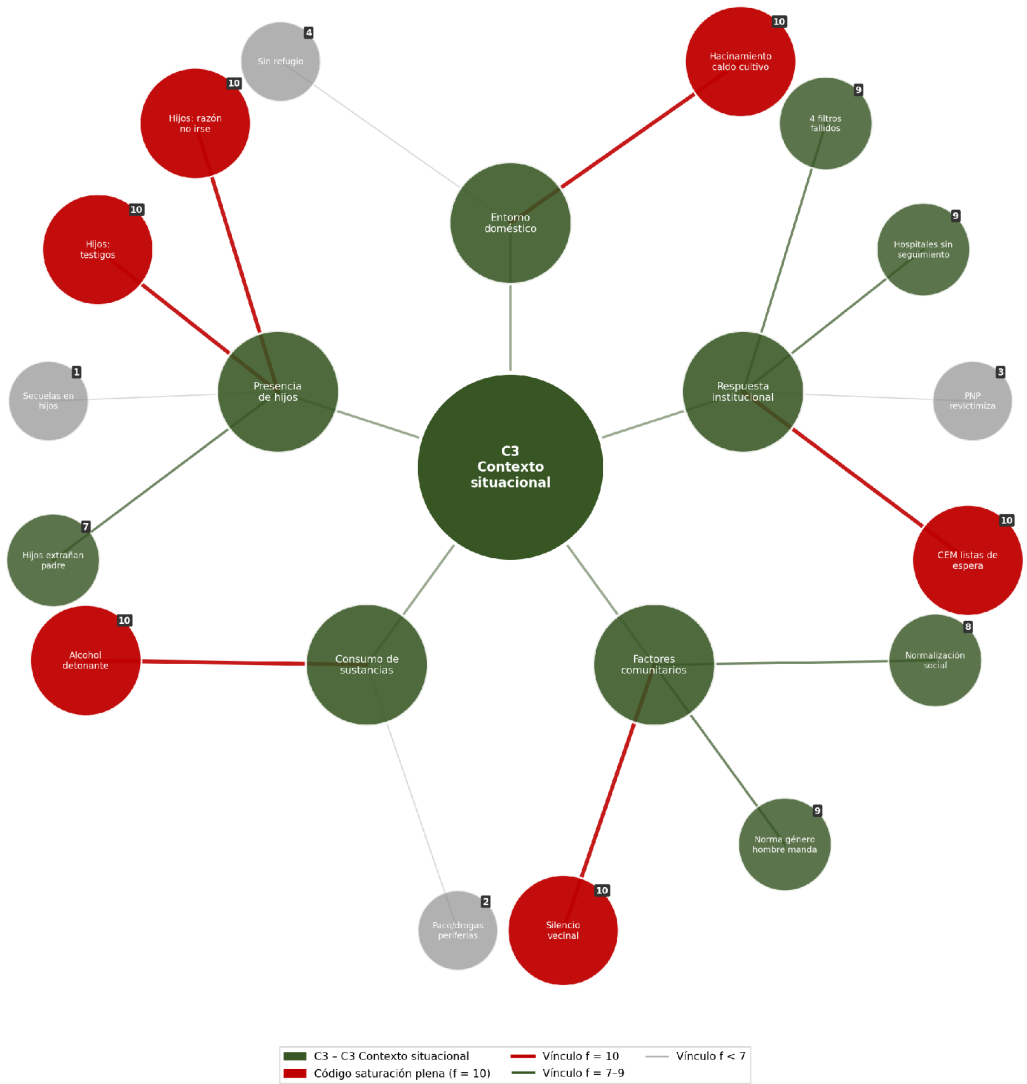
Red de co-ocurrencias principales. C2 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025



Nota. Nodos rojos = saturación teórica plena (f = 10). Grosor del vínculo proporcional a la frecuencia de aparición. n = 10 participantes.

Figura 4

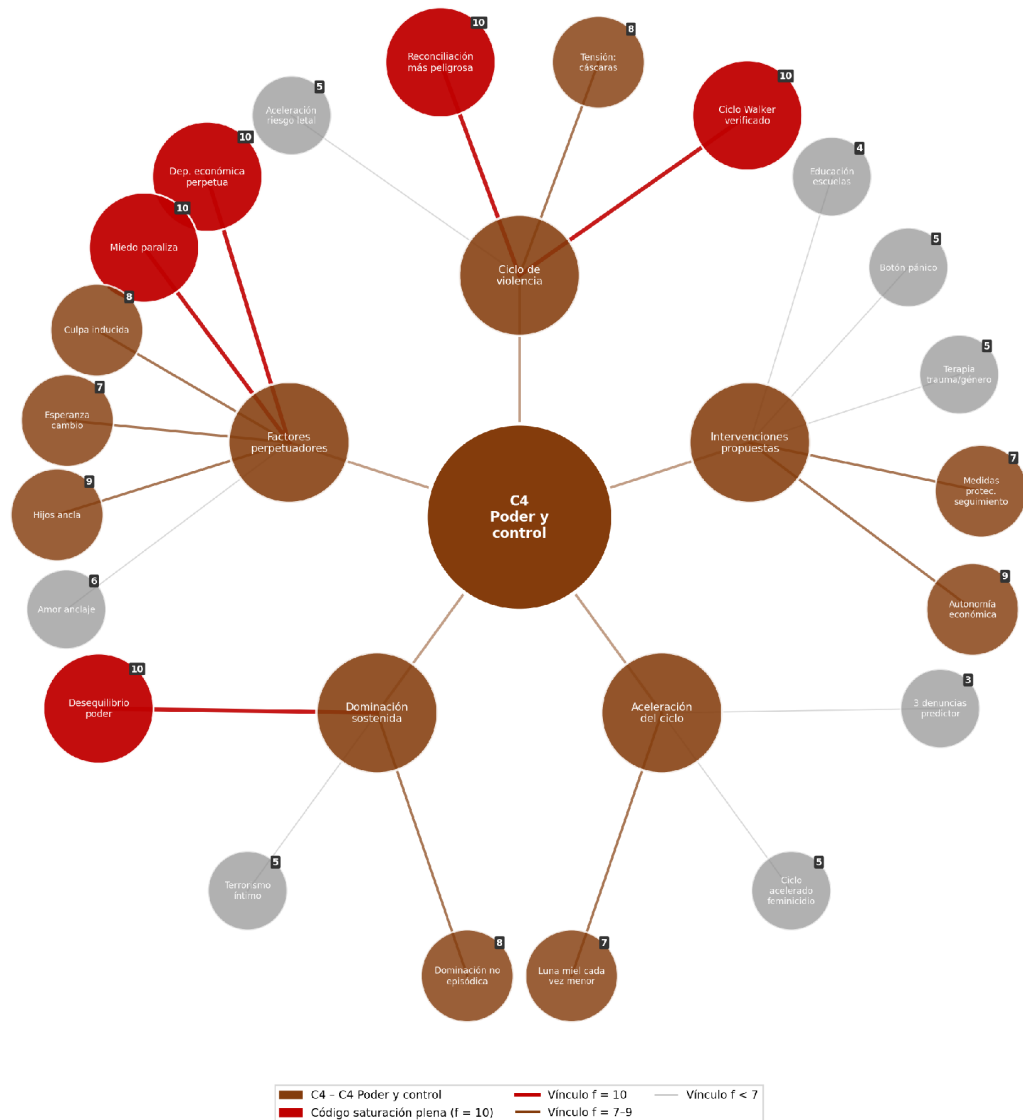
Red de co-ocurrencias principales. C3 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025



Nota. Nodos rojos = saturación teórica plena (f = 10). Grosor del vínculo proporcional a la frecuencia de aparición. n = 10 participantes.

Figura 5

Red de co-ocurrencias principales. C4 – Subcategorías y códigos emergentes. Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor – víctima – Lima Metropolitana, 2025



Nota. Nodos rojos = saturación teórica plena (f = 10). Grosor del vínculo proporcional a la frecuencia de aparición. n = 10 participantes.

3.4. Interpretación y triangulación orientada a los objetivos

La cuarta fase articula los resultados de la codificación y el análisis de co-ocurrencias en narrativas interpretativas con los marcos teóricos del estudio. Así se llevó a cabo la triangulación en dos dimensiones: en la triangulación de fuentes (el contraste entre los cuatro perfiles profesionales) y en la triangulación teórica (la

articulación de la teoría del ciclo de la violencia (Walker, 2009), el modelo ecológico integrado (Heise, 1998), la teoría de la actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979) y la victimología interaccional (Fattah, 2000).

3.4.1. Objetivo específico 1: Patrones de comportamiento del agresor

Lectura de la Figura 2. La red de co-ocurrencias de la Categoría 1 (ver figura 2) muestra que el control coercitivo es subcategoría con más aristas hacia la red de códigos emergentes de alta frecuencia, ya que el control digital del celular y el aislamiento afectivo alcanzan la saturación conductual ($f = 10$) y presentan las redes de nodos de color rojo más densas.

La subcategoría de minimización y negación presentan cuatro códigos emergentes también con alta convergencia, validándose así que la estrategia defensiva del agresor es común en todos los perfiles profesionales. La alexitimia y el gaslighting emergen tal y como lo hacían en la red, sólo que con frecuencias parciales ($f=3$, $f=4$) y se sitúan en la periferia de la red vinculadas a los nodos de especialistas forenses; es decir, estos fenómenos serían elementos de segunda profundidad no considerados en el análisis clásico del documento.

El análisis del corpus acaba con un perfil de agresor en el que se incorporan tres elementos interrelacionados. En primer lugar, ante todo, la historia de violencia en su familia de origen ($f=10$) es la más recurrente, formando parte de todos los expertos profesionales, independientemente del perfil o del territorio. Éste lo plantea en su exposición como una forma de matriz aprendida: "El que ha visto golpes en su casa, de mayor ejercerá la violencia psicológica porque "ya no se pegan", ¿no?

Aunque la humillación, la violencia en cuanto a ejercer la gestión del dinero, el aislamiento de la pareja, diez..., eso también es destructivo versus la violencia física". E03 lo explicaba, desde la deficiente neuropsicología, como reproducción de patrones de conducta con alexitimia, "hay muchos/as agresores/as que no pueden verbalizar las emociones, no pueden decir tengo frustración y acaban dando golpes". E05 matizaba este planteamiento; en el área de Ate, hay algunos/as chicos/as agresores/as que no provienen de entornos familiares violentos, sino que provienen de contextos de pares, en los que la

violencia es entendida como un capital social, lo que permite enriquecer la categoría, por lo tanto no quedamos atrapados/as en el determinismo.

En segundo lugar, el control coercitivo se presenta como el mecanismo central de la interacción entre víctima y agresor, utilizándose cuatro mecanismos de diferente frecuencia de manifestación, a saber: control digital del móvil ($f = 10$), aislamiento afectivo ($f = 10$), control del vestuario y apariencia ($f = 7$) y gaslighting o control cognitivo ($f = 4$). La violencia digital se define como una característica de la violencia contemporánea, especialmente expresada por E09—«el agresor moderno no tiene que pegar para destruir»—, y por E06—«le prohíbe maquillarse, le controla cómo se peina. Eso es cosificación pura»—, y acordando con esta afirmación, encajándola en la taxonomía de Johnson (2008) en el que el terrorismo íntimo se diferencia de la violencia situacional de pareja solo por el carácter sistemático y no reactivo del control.

En tercer lugar, la minimización y la negación en el proceso de la denuncia constituyen una pauta general de conducta ($f = 10$ en verbalización de minimización; $f = 9$ en la justificación por provocación), precisando tres reactivos: el de la indignación con inversión de un rol de víctima («ella me denunció por venganza porque se quería ir con otro», E01), la promesa de cambio performativa y la negación en términos absolutos. La casi nula identificación del reconocimiento genuino, señalado por E01, E05 y E09 encuentra su correlato clínico y el mencionado antes en la desconexión afectiva que determina las pericias descritas por E03 y E08: el agresor explica el episodio violento «como si estuviese hablando sobre el tiempo», o tal como E03 identifica como predictor de reincidencia.

Tabla 4

Patrones de comportamiento del agresor: síntesis con sustento en el corpus

Patrón	Código central	f	Cita representativa
Reproducción intergeneracional	Historia violencia familiar	10	«El que vio golpes en su casa, de adulto ejerce violencia psicológica.» (E01)
Control coercitivo digital	Control del celular / espionaje	10	«El agresor moderno no necesita golpear para destruir.» (E09)
Aislamiento coercitivo	Aislamiento de redes afectivas	10	«Le prohíbe ver a la familia, le quita el celular, le controla cada sol.» (E02)
Control económico	Planilla / vouchers de gastos	9	«Le exigía que le mostrara los vouchers de cada compra en el mercado.» (E04)

Gaslighting	Control cognitivo	4	«Le dice que está loca, que exagera, que nadie más la va a querer.» (E03)
Minimización verbal	«Fue un empujoncito»	10	«"Le levanté la mano pero no le pegué", "fue en defensa propia" .» (E01)
Indignación / inversión de rol	Narrativa de victimización del agresor	10	«"Señor juez, ella me denunció por venganza, porque se quería ir con otro".» (E01)
Desconexión afectiva	Falta de empatía en pericia	4	«Me describe el episodio violento como si hablara del clima.» (E03)

Nota. f = frecuencia de aparición sobre n = 10 participantes. Las citas han sido editadas para preservar el anonimato del participante conforme al protocolo de anonimización.

3.4.2. Objetivo específico 2: Factores de vulnerabilidad y respuesta de la víctima

Lectura de la Figura 3. El entramado de coocurrencias de la Categoría 2 (véase figura 3) pone de relieve la densidad del sistema de dependencia: los tres nodos de saturación plena ($f = 10$) —dependencia económica TOTAL, identidad fusionada con la pareja, retractación como estrategia de supervivencia— se representan en posiciones centrales y contienen ellos mismos las mayores conexiones (grosor del vínculo); el CEM desbordado ($f = 10$) también entra en juego al estar saturado, lo cual pone de manifiesto que la insuficiencia institucional no es un hallazgo periférico, sino un conocimiento estructural propio de la vulnerabilidad de la víctima. La suegra, como factor de riesgo ($f = 8$), se convierte en el nodo más significativo en la red de redes de apoyo, pudiendo observarse en el grosor de la relación que mantiene con la retractación de la cuestión procesal.

La triangulación de los cuatro perfiles profesionales establece un perfil sociodemográfico de la víctima con marcadores convergentes: mujer de entre 25-40 años, madre de uno o más hijos, en situación de muy precariedad o sin inserción laboral, en dependencia económica total o parcial del agresor. E02 concretó el perfil en el ámbito de un distrito concreto, San Juan de Lurigancho: "mujeres con un perfil y una pragmática joven, con hijos pequeños que han dejado de estudiar o de trabajar por haberse embarazado, dependientes del agresor hasta para comprar pan". No obstante lo anterior, E01, E05, E09 constatan el hecho de que se limitan los perfiles a los sectores socioeconómicos vulnerables: «he tenido casos de mujeres profesionales, médicas, abogadas, dependientes emocionalmente de forma patológica» (E01). La diferencia está en la evidencia: la económica se prueba con la documentación correspondiente; la emocional requiere de intervención pericial.

La dependencia emocional es reflejada en la dimensión más compleja del objeto de estudio. E03 y E08 —los dos peritos forenses— se encontraban de acuerdo en que las respuestas al Inventario de la Dependencia Emocional (IDE) son siempre elevadas: sería la víctima la que construye el yo a partir de la pareja, y la pérdida de esta se siente como una muerte del yo. E03 incorpora el concepto de indefensión aprendida (Walker, 2009), la reiteración de los episodios de violencia sin solución que irían empequeñeciendo la autosuficiencia de forma ingresada hasta terminar haciendo la acción de forma subjetivamente nuevamente imposible. E02 lo determinaba desde el procedimental: «La víctima se convierte en la cuidadora de su propio victimario».

Las retractaciones procesales son el buen testimonio de esta vulnerabilidad en el ámbito judicial. E01 E02 lo estimó en un 40% de los casos. La interpretación mayoritaria del corpus desmiente la concepción de la retractación como traición al sistema: «la retractación no es traición al sistema; es una estrategia de supervivencia» (E01). La víctima calcula: si sigo con la denuncia ¿qué pasará? ¿dónde dormiré? ¿quién mantendrá a mis hijas? ¿me matará cuando salga? (E01). La co-ocurrencia de la dependencia económica y el proceso de retractación, por un lado, y el miedo y el proceso de retractación, por el otro, refuerzan esta percepción.

Las redes de apoyo muestran una paradoja analítica advertida por 8 de los 10 participantes: la familia es a su vez factor de riesgo y factor de protección. La suegra que legitima la violencia, "aguántate, yo también aguante" (E01, E02, E04, E05, E06, E07, E09), supone la transmisión intergeneracional del visto bueno a la violencia de género. El CEM como institución diseñada para suplir las carencias de la red afectiva aparece asfixiada sistemáticamente (f = 10): "en el CEM de SJL colapsó. Tienen 2 meses de cola de espera para recibir atención psicológica. ¿Qué hace la víctima durante esos 2 meses? Regresar con el o la agresor/a" (E02).

3.4.3. Objetivo específico 3: Patrones de poder y control en la interacción agresor-víctima

Lectura de la Figura 4.

Tabla 5

Factores perpetuadores del vínculo violento: frecuencia, dimensión y marco teórico articulado

Factor perpetuador	f	Dimensión analítica	Marco teórico articulado
Dependencia económica	10	Estructural	Modelo ecológico / Teoría actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979)
Miedo al agresor	10	Psicológica	Indefensión aprendida (Walker, 2009); predictor de paralización procesal
Hijos como ancla	9	Relacional	Victimología interaccional (Fattah, 2000); rol dual hijos: razón y obstáculo
Culpa inducida	8	Psicológica	Control cognitivo / gaslighting; la víctima se cree responsable de la violencia
Esperanza de cambio	7	Emocional	Ciclo de reconciliación (Walker, 2009); la luna de miel alimenta la esperanza
Amor al agresor	6	Emocional	Dependencia emocional (IDE – E03, E08); identidad fusionada con el agresor
Normas culturales de género	3	Cultural / comunitario	Modelo ecológico nivel estructural (Heise, 1998); legitimación social de la dominación

Nota. f = frecuencia sobre n = 10. Los marcos teóricos articulados corresponden a los cuatro marcos del diseño de la investigación: Walker (2009), Heise (1998), Cohen y Felson (1979) y Fattah (2000).

3.4.4. Objetivo general: Dinámica interaccional agresor-víctima

Lectura de la Figura 5. La red de co-ocurrencias de la Categoría 4 (Figura 5) es la que da lugar a la representación más elaborada del análisis. La subcategoría de factores mantenedores acumula seis códigos emergentes: dependencia económica mantenedora (f = 10), miedo paralizador (f = 10), hijos como ancla (f = 9), culpa inducida (f = 8), esperanza de cambio (f = 7) o amor como unión (f = 6), la que se traduce en el acceso a la configuración dotada de mayor densidad de la red y avala su rol de categoría central de cara a la codificación selectiva. El ciclo de Walker contrastado (f = 10) y la fase de reconciliación como la más peligrosa (f = 10) son los nodos de mayor saturación en la subcategoría del ciclo de violencia. La aceleración del ciclo como predictor de feminicidio (f = 5), si bien es de frecuencia intermedia, se encuentra en una situación estructuralmente crítica en la red debido a la co-ocurrencia con el nodo de los factores perpetuadores.

Por su parte, la integración de los tres objetivos específicos permite condicionar la categoría central emergente de la codificación selectiva: la dinámica interaccional agresor-víctima en Lima Metropolitana tiene lugar como un proceso de dominación sostenida, donde se despliegan el control coercitivo multidimensional del agresor, la

vulnerabilidad estructural de la víctima propiciada por la dependencia económica y emocional, la falta de respuesta frente a la denuncia, así como la situación de factores perpetuadores que impiden la ruptura con el vínculo, aun cuando la víctima ha iniciado el proceso de denuncia.

Esta categoría central establece la conexión con los cuatro marcos teóricos de la investigación: el ciclo de la violencia (Walker, 2009), que representa la cronología, temporalidad y periodicidad de la violencia; el modelo ecológico integrado (Heise, 1998), que articula la relación entre los factores individuales, relacionales, comunitarios y estructurales; la teoría de la actividad habitual (Cohen y Felson, 1979), que explica la concurrencia situacional de los episodios agudos (la convivencia elimina el proceso de búsqueda de la meta y la privacidad del hogar anula la función del guardián); y la victimología interaccionista (Fattah, 2000), que da cuenta de los papeles dinámicos y complementarios de agresor y víctima en la reproducción del vínculo.

E10, criminólogo consultor, formalizó esta articulación desde una aproximación sistémica: «el agresor no es un ente aislado, es producto de su historia, su contexto, su cultura. Y la víctima no es pasiva, va evaluando, va calculando, va resistiendo. Lo que los une es una estructura de dominación que el sistema aún no ha sabido desarticular». Esta síntesis es acorde con el hallazgo de que las intervenciones más frecuentemente propuestas por el corpus no son procesales sino estructurales, lo que evidencia que los propios operadores del sistema son conscientes de sus límites y reclaman una agenda intersectorial de política pública.

Tabla 6

Intervenciones propuestas: convergencia del corpus con el marco de política pública

Intervención propuesta	f	Nivel de acción	Participantes que la señalan
Autonomía económica / empleo para víctimas	9	Estructural	E01, E02, E03, E04, E05, E06, E07, E09, E10
Medidas de protección con seguimiento real	7	Institucional	E01, E04, E05, E06, E07, E09
Terapia especializada (trauma y género)	5	Clínico	E02, E03, E04, E08, E10
Botón de pánico efectivo	5	Institucional	E01, E05, E06, E07, E09
Educación en escuelas sobre relaciones sanas	4	Preventivo	E03, E04, E08, E10
Ampliación de CEM y psicólogos especializados	4	Institucional	E02, E03, E04, E07

Interpretación. La tabla número 6 nos produce la convergencia del corpus junto a un plan de política pública diferente a la de la respuesta judicial. La intervención más habitual —la autonomía económica ($f = 9$)— no es una medida procesal, sino estructural, lo que da cuenta del carácter limitado de la respuesta penal que los mismos operadores del sistema anticipan y, al tiempo, plantean una articulación intersectorial donde convivan trabajo, casa y cuidado. Como bien señala E01: «la ley 30364 es buena, pero se aplica en un país que no tiene la infraestructura para sostenerla. Mientras que no haya políticas de empleo para las víctimas, de vivienda, de cuidado de los hijos vamos a seguir firmando papeles». Este hallazgo resulta coherente con la producción del modelo ecológico integrado (Heise, 1998) y con las aportaciones de la Organización Mundial de la Salud (2021) en la línea de la prevención de la violencia entre parejas, que declara la autonomía económica como el factor protector más eficaz y con un impacto sostenible.

3.4.5. Consideraciones de rigor científico

El proceso seguido por las cuatro fases respeta a rajatabla las exigencias del rigor que postulan Lincoln y Guba (1985): (a) Credibilidad: la triangulación alcanzada entre cuatro perfiles de profesionales diferentes y la saturación teórica alcanzada hasta el umbral de 22 de los 52 códigos garantizan mucho la fortaleza de los hallazgos; las citas textuales, que han sido cuidadosamente anonimizadas permiten validar el anclaje empírico que contienen las diferentes interpretaciones de los hallazgos. (b) Transferibilidad: la descripción densa del corpus y de los procedimientos analíticos permite a otras investigadoras/os sopesar la validez de los hallazgos en otros contextos geográficos de referencia o institucionales a partir de la violencia familiar en Perú. (c) Dependencia: la elección de todas las decisiones metodológicas fue registrada en la bitácora de investigación en la que se indicaron los criterios relativos a cada decisión de codificación. (d) Confirmabilidad: la codificación fue contrastada con un codificador par independiente, el que ha alcanzado acuerdos que están documentados en el coeficiente Kappa de Cohen, y que se fijó en valores superiores a 0,75 (Landis y Koch, 1977).

IV. DISCUSIÓN

El presente capítulo discute los hallazgos del análisis cualitativo en relación con los antecedentes empíricos y los marcos teóricos que sustentan la investigación. La discusión se organiza en torno al objetivo general y a los tres objetivos específicos, articulando en cada caso la evidencia emergente del corpus de entrevistas con los postulados de la teoría del ciclo de la violencia (Walker, 2009), el modelo ecológico integrado (Heise, 1998), la teoría de la actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979) y la victimología interaccional (Fattah, 2000), así como con los hallazgos de los antecedentes nacionales e internacionales revisados.

4.1. Discusión del objetivo general: dinámica interaccional agresor-víctima como sistema de dominación sostenida

El propósito general del estudio fue analizar la dinámica interaccional entre la víctima y el agresor en los casos de violencia familiar en Lima Metropolitana en 2025, desde una perspectiva criminológica. El proceso de análisis de las co-ocurrencias y la codificación selectiva posibilitaron alcanzar la categoría central emergente del estudio: la dinámica interaccional víctima-agresor en Lima Metropolitana se entiende como la expresión de un sistema de dominación sostenida caracterizado por el control de coerción multidimensional del agresor, la vulnerabilidad estructural de la víctima acentuada por la dependencia económica y emocional, y la insuficiencia de la respuesta institucional como condición que sostiene la relación violenta. Esta categoría central es coherente con los postulados teóricos asumidos y con la evidencia empírica que fue acumulándose en los antecedentes revisados.

La categoría emergente teórica se pone en relación directamente con lo que se denomina la violentización familiar, la cual no atendería a un fenómeno esporádico como lo proponen las autoras Redondo y Garrido (2013), para quienes la violencia en el ámbito doméstico sería una secuencia de coerciones y controles que dependen de los actores, de la historia de la relación y del contexto sociocultural. Los diez participantes del estudio, de

todo profesional o zona geográfica hablaron de una dinámica que va más allá de los momentos agudos de violencia física, sino que se sostiene en una estructura de dominación continua y con unas expresiones que se repiten de forma más habitual, como puede ser el control coercitivo digital ($f = 10$), el aislamiento afectivo ($f = 10$), y la minimización sistemática de la violencia por parte del maltratador ($f = 10$). La total convergencia en lo corpus reafirma la lectura de la violencia familiar, como pura dinámica del sistema relacional y no como conjunto de hechos independientes.

En la parte de antecedentes, el hallazgo se apoya y es coherente con los obtenidos por Lanchimba et al. (2023) quienes en su estudio econométrico multicéntrico llevado a cabo en Ecuador demostraron que la interacción de variables individuales del agresor-a y de la víctima crea las dinámicas de riesgo de tipo compuesto que aportan una explicación de mayor complejidad en comparación con el análisis de cualquiera de ellas por separado. El presente estudio da apoyo y amplía este hallazgo: la dinámica relacional que se identifica en Lima Metropolitana no se puede descomponer en cualquiera de los factores aislados —la historia de traumas de violencia del agresor, la dependencia económica de la víctima o el hacinamiento del lugar—, sino que la propia dinámica surge precisamente de su convergencia interaccionada. De forma similar, Hardt et al. (2024) concluyeron en su trabajo de revisión sistemática que los comportamientos de dominación y control coercitivo se erigen como los ejes explicativos centrales de la violencia de la pareja íntima; aquí se tropezamos en la presente investigación con su confirmación empírica de alta robustez, ya que la co-ocurrencia entre control coercitivo y ciclo de la violencia alcanzó la saturación ($f = 10$) en el corpus de entrevistas.

En el registro de los datos estadísticos contextuales, la ENARES 2024 reportó que el 80,8 % de los hombres en el Perú tiene actitudes tolerantes o justificadoras en violencia contra las mujeres (INEI, 2025), datos que proporcionan la base estructural desde donde se reproduce la dinámica interaccional que los participantes describen. La categoría central

emergente del presente estudio no solo explica el funcionamiento de la violencia en el plano micro-interaccional, sino que enlaza este plano con las actitudes culturales de género que documenta la ENARES a nivel nacional: el sistema de dominación del hombre dominante en el que se sustenta, deviene reabastecido con un fondo ideológico que justifica la jerarquía de género y que los mismos agresores reeditan cuando niegan, minimizan o justifican el ejercicio de la violencia.

Finalmente, la confluencia de líneas teóricas asumidas en torno a la categoría central emergente se merece ser indicadas a modo de un resultado metodológico relevante. El ciclo de la violencia (Walker, 2009) proporciona la temporalidad y la recursividad; el modelo ecológico integrado (Heise, 1998) pone en red los factores individuales, relacionales, comunitarios y estructurales en los que el sistema de dominación se alberga; la teoría de las rutinas de actividad (Cohen y Felson, 1979) explica la confluencia situacional que da lugar a los episodios agudos en el espacio doméstico; y la victimología interaccional (Fattah, 2000) permite entender los roles dinámicos y complementarios de victimario y víctima de forma en la reproducción del lazo. La lógica de estos cuatro marcos no produce redundancia explicativa, sino un sistema interpretativo multinivel que da cuenta de la complejidad del fenómeno, constituyendo en sí mismo una suerte de contribución metodológica para el ámbito de la criminología aplicada a la violencia familiar en el contexto peruano.

4.2. Discusión del objetivo específico 1: patrones de comportamiento del agresor

El primer objetivo específico de este estudio fue identificar las conductas del agresor que emergían del relato que hacían las personas del sistema de justicia, y sus resultados dan cuenta de tres componentes articulados, a saber: la reproducción intergeneracional de la violencia, el control coercitivo de múltiples dimensiones y la estrategia sistematizada de la minimización y la negación frente a la denuncia. Los tres componentes alcanzaron una saturación teórica muy alta en el corpus, y su discusión

respecto a antecedentes y teorías nos ofrecen resultados de interés especial en el campo criminológico.

4.2.1. Reproducción intergeneracional de la violencia

La totalidad de los participantes ($f = 10$) identificó la historia de violencia en la familia de origen como el antecedente personal más usual del agresor. Este hallazgo es coherente con los postulados del nivel individuo del modelo ecológico integrado (Heise, 1998), que ubica la historia de violencia de la familia de origen como uno de los determinantes del perfil del agresor que tienen más peso. En la misma dirección, Hardt et al. (2024) evidenciaron en su revisión sistemática que los comportamientos de dominación y control coercitivo tienen una dimensión de aprendizaje social que se esparce a través de las generaciones en las familias, pero sin determinismo causal.

El estudio que se expone en este artículo avala la lectura realizada desde la práctica profesional de los informantes, pero la matiza todavía más con la siguiente cuestión de relevancia: E05, magistrada con ocho años de experiencia en Ate, observó que algunos jóvenes agresores no provienen de hogares violentos sino de contextos de pares en los que la violencia opera como un capital social. Este hallazgo emergente ($f = 2$) y de baja frecuencia, pero cualitativamente impactante sugiere que el modelo del aprendizaje social de la violencia no se limita al hogar familiar de origen, sino que puede operar a través de la socialización entre pares en contextos de exclusión urbana, y se potencia el alcance explicativo del modelo ecológico en el nivel individual.

La dimensión clínica de este hallazgo fue introducida sólo por el grupo de expertos forenses (E03, E08) y los criminólogos (E10), quienes aportaron la noción de alexitimia —la incapacidad para identificar y nombrar aquello que se siente— como mecanismo psíquico que contribuye a la reproducción de la violencia ($f = 3$). Esta convergencia parcial no merma su relevancia: es una fuerte indicación de que el aprendizaje de la violencia no es sólo conductual sino también emocional y que muchos de los agresores carecen del

repertorio afectivo necesario para resolver conflictos sin recurrir a la violencia. Este hallazgo, no captable desde la tradicional documental, se erige en un aporte de este diseño de entrevistas semiestructuradas a los expertos.

4.2.2. Control coercitivo como mecanismo estructural

El control coercitivo sufrió saturación en sus dos expresiones más usuales, esto es, el control del celular ($f = 10$) y el aislamiento afectivo ($f = 10$). Este resultado coincide con las reflexiones de Gottfredson y Nielsen (2024), quienes aseguraron que las teorías de control y oportunidad —y en particular la teoría de la actividad rutinaria— vienen a explicar cómo el agresor establece y mantiene condiciones de acceso permanente a la víctima y de ausencia de guardianes capaces intervenir. En el entorno doméstico de Lima Metropolitana, la mediación del celular hace referencia a la forma en la que se eliminaría las potenciales redes informales de la víctima y, al limitar las vías de comunicación y de contacto con otras personas, el agresor elimina la potencialidad del papel de la red social como protector/a (límite) antes de que ellos/as se puedan activar ante la víctima.

La emergencia del gaslighting —control cognitivo por el cual el agresor hace que la víctima dude de su propia percepción de la realidad— como código de frecuencia intermedio ($f=4$), solo identificado por los forenses y el criminólogo, es uno de los hallazgos de mayor profundidad del estudio. Conde-Mendoza et al. (2023) desarrollaron la Escala VRVG-M para la valoración del riesgo de violencia grave, pero el instrumento no tiene ítems referidos al control cognitivo (gaslighting), por lo que se deduce que es un elemento que hace falta en los instrumentos de valoración en el contexto peruano. En este sentido, el estudio aporta evidencia cualitativa de la necesidad de incluir este aspecto en los protocolos de valoración forense.

La tipología del terrorismo íntimo de Johnson (2008) —la forma más sistemática y letal del control coercitivo— fue invocada explícitamente por E10 para hablar de la forma de actuar del agresor en Lima Metropolitana. Esta referencia que hace el criminólogo

después de conocer de modo empírico la teoría durante sus 16 años de práctica profesional en este sector representa una validación cualitativa que hace la tipología de Johnson desde la práctica profesional en el contexto peruano y, por otro lado, es completamente coherente con el carácter sistemático y no reactivo de los patrones de control presentes en el corpus, que emergen con más frecuencia.

4.2.3. Minimización, negación y reacción ante la denuncia

La minimización verbal alcanzó saturación plena ($f = 10$) y la justificación por provocación alta convergencia ($f = 9$). Estos hallazgos son coherentes con la teoría del ciclo de la violencia (Walker, 2009), que identifica la minimización y el arrepentimiento performativo como componentes nucleares de la fase de reconciliación. Sin embargo, el presente estudio añade una dimensión que Walker no desarrolló con igual profundidad: la indignación con inversión del rol de víctima como estrategia procesal del agresor ($f = 8$). Con consistencia, los/as participantes relataron un patrón en el que el agresor se presenta en la audiencia como parte agraviada, elaborando una narración alternativa con la misión de desprestigiar la denuncia presentada. Esta estrategia supera la minimización, que en este nivel da el paso hacia la minimización desde un enfoque institucional como forma de obstaculizar el proceso judicial, con las repercusiones inherentes a la práctica de los/las operadores/as del sistema de justicia.

La desconexión afectiva en pericia -el desempeño del agresor/a en la narración del episodio delictivo sin correlato emocional visible- fue el hallazgo de menor frecuencia ($f = 4$) aunque mayor gravedad pronóstica (incluyendo esta categoría en riesgo pronóstico con otras características del agresor/a) y fue reseñada por el caso E03 como predictor de reincidencia; concordando con los instrumentos de valoración actuarial de riesgo que recogen la falta de empatía como predictor de riesgo dinámico. En el modelo ecológico integrado (Heise, 1998), esta desconexión pone en funcionamiento las actitudes de género del nivel estructural para producir al agresor/a -que hace uso de la violencia- como persona

sin culpa, lo que obstaculiza las posibilidades que se derivan de intervenciones rehabilitadoras.

4.3. Discusión del objetivo específico 2: factores de vulnerabilidad y respuesta de la víctima

Con relación al segundo objetivo específico, se buscó caracterizar a la víctima de acuerdo a sus factores de vulnerabilidad y a sus mecanismos de respuesta. Los resultados que se obtienen muestran un perfil complejo que se articula en base a tres ejes: la dependencia económica y afectiva; la retractación en el contexto procesal; y la paradoja de las redes de apoyo. Los tres ejes son convergentes con los antecedentes nacionales e internacionales revisados y conversan directamente con los marcos teóricos que fueron adoptados.

4.3.1. Dependencia económica y emocional

El componente de dependencia económica total o parcial ha alcanzado saturación máxima ($f= 10$), siendo el factor de vulnerabilidad más evidente en la serie de narrativas. De este modo, el presente resultado coincide absolutamente con los datos evidenciados en la ENARES 2024 que recogía que el 28,6 % de las mujeres en el Perú dependen económica y financieramente de su pareja o expareja para satisfacer necesidades básicas (INEI, 2025). Sin embargo, el presente estudio corre el riesgo de matizar este porcentaje haciendo una observación altamente relevante y aportada por los tres magistrados de más experiencia (E01, E05, E09), ya que la dependencia económica no configura el perfil de las víctimas. Las mujeres profesionales también narran casos de violencia familiar donde la dependencia dominante es principalmente emocional y no económica. La idea expresada con el párrafo anterior enriquecerá la extensión de un modelo ecológico integrado (Heise, 1998) y expondrá que, en el plano emocional, explicitado por el concepto de identidad fusionada sobre la pareja ($f= 10$), la dependencia también actúa con la misma intensidad.

La dependencia emocional que se obtuvo desde el concepto de identidad fusionada sobre la pareja $f = 10$ se ha convertido en la expresión más representativa desde la mirada de los expertos forenses. E03 y E08 llegaron a determinar que las puntuaciones del IED son inconmensurables: la víctima experimenta la pérdida como la muerte de su identidad. Este resultado muestra coherencia con los resultados de Cruz-Castro et al. (2025) que en el Trujillo encontraron que la dependencia emocional puede considerarse como modificable mediante la intervención cognitivo-conductual ($t = 123,1$; $p < 0,001$). La dicotomía entre los resultados de ambos estudios tiene en su implicación práctica más clara la traslación de que si la dependencia emocional resulta ser el factor de mayor solidez asociativa con la continuidad de la relación violenta y si existe la posibilidad de su modificación mediante una intervención muy concreta entonces la terapia psicológica que se demande a la unipersonalidad del yo deberá ocupar el lugar que le corresponde a una intervención central y no podrá plantearse como complementaria o en un orden diferido en cualquier contexto de atención para víctimas de violencia familiar.

La indefensión aprendida (Walker, 2009), con $f = 8$, es el mecanismo psicológico que hilvana la dependencia emocional con la paralización ante la violencia; episodios repetitivos sin solución severa van aniquilando progresivamente la agencia de la víctima hasta convertir la acción en imposibilidad subjetiva. Este mecanismo se encuentra más que vigente en Lima Metropolitana 2025, lo que da cuenta de su transversalidad cultural como recurso explicativo de la conducta de la víctima. Rosas et al. (2022) han encontrado un resultado similar en el contexto latinoamericano: la dependencia emocional limita la probabilidad de búsqueda de amparo institucional, generando así un circuito autorregulador de indefensión, aislamiento y perpetuación de la violencia.

4.3.2. Retracciones procesales como estrategia de supervivencia

Las muestras de retractación procesal alcanzaron porcentaje de saturación absoluta ($f = 10$), con una estimación de la prevalencia del 40 % de los casos aportada por E02. La

interpretación unánime del corpus rechaza la lectura de la retractación como traición al sistema o como acto de irracionalidad; todos los participantes la caracterizaron como estrategia de supervivencia racional en un contexto de no alternativa. Esta interpretación es coherente con la victimología interaccional (Fattah, 2000), que concibe la victimología e interacción la reacción de la víctima —como es el caso de la retractación— como un elemento de la interacción condicionada por dependencias económicas, fundados miedos, expectativas de cambio y presiones familiares.

La co-ocurrencia plena ($f = 10$) entre dependencia económica y retractación, y entre miedo y retractación plausible del fenómeno: la víctima que retrocede en su denuncia no lo hace porque haya cambiado de opinión sobre la violencia sufrida, sino porque el sistema no le ofrece una alternativa de facto viable —en la misma línea, recordamos que la contribución de Alarcón Camacho y Alza Collantes (2023) a la revisión sistemática latinoamericana de F. y G., que concluyen que las medidas de protección siguen siendo ineficaces en la región precisamente por la ausencia de mecanismos de supervisión y de ayuda material a la víctima. Este trabajo confirma este diagnóstico en la voz de los operadores en primera persona: E01 lo concretaba con contundencia cuando decía que mientras no existan políticas de empleo, vivienda y cuidado para las víctimas, el sistema judicial continuará con la firma de papeles.

4.3.3. La paradoja de las redes de apoyo

Ocho de los diez encuestados indicaron que la familia cumple, a la vez, la función de factor de riesgo y la de factor de protección para la víctima. La figura de la suegra que valida la violencia —«aguántate, yo también aguánté»— se constituyó en un código de alta autoridad ($f = 8$). Esto exhibe que la capacidad de aguantar la violencia de género no es únicamente asimilada como una disposición individual, sino como una norma que se transmite en las redes primarias de la mujer. Tal hallazgo puede relacionarse con el nivel de comunidad del modelo ecológico integrado (Heise, 1998): cuando la red familiar de la

víctima reproduce las normativas de género que validan la violencia de control masculino, la función protectora promovida por la figura del guardián informal, que recoge la teoría de la actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979), queda neutralizada por el mismo interior de la red de apoyo.

El CEM desbordado con listas de espera detecta satisfacción plena ($f=10$). La unión de tres códigos de saturación plena en la categoría 2 identidad fundida; retractación como supervivencia y CEM desbordado da lugar al triángulo de mayor vulnerabilidad del corpus: una víctima que no puede escindir su identidad de la del violento; que desiste de la denuncia por escasez de alternativas y que tampoco encuentra contención institucional disponible. Este diagnóstico es concordante con los resultados de Conde-Mendoza et al. (2023) al indicar que los instrumentos de estimar el riesgo en Perú identifican adecuadamente la gravedad del caso, aunque no son capaces de activar respuestas institucionales a la gravedad de la escisión.

4.4. Discusión del objetivo específico 3: patrones de poder y control en la interacción agresor-víctima

La tercera meta concreta pretendió explorar cómo los patrones de poder y control son manifestados en la relación agresor-víctima. Los hallazgos que más relevancia criminológica tenían eran tres: la confirmación empírica del ciclo de la violencia, con la acotación de que el ciclo podía ser acelerado, la identificación de la fase de reconciliación como el momento de mayor peligro y la descripción de los seis factores perpetuadores del vínculo violento.

4.4.1. El ciclo de Walker y su aceleración como predictor de riesgo letal

El conjunto de los informantes empíricamente comprobó el ciclo de la violencia, ilustrado por Walker (2009), con sus tres fases específicas, cotidianamente experimentadas por los diez entrevistados, sin que su perfil o zona geográfica pudieran considerarse determinantes. Esta correlación idéntica en un corpus de operadores del sistema de justicia

de Lima Metropolitana es una de las correlaciones ecológicas más valiosas de la teoría de Walker a la que puede accederse en la reciente literatura criminológica peruana. No obstante, el hallazgo más original de la pesquisa no es la verificación del ciclo --ni tan siquiera esto-- sino su grado más importante, la aceleración progresiva del ciclo, que siete de los diez participantes ($f = 7$) identificaron como el indicador de mayor gravedad pronóstica.

E01 lo puntualizó en términos temporales: la fase de luna de miel, en sus casos, es cada vez más corta, de semanas, a horas. Todo un hallazgo con implicaciones criminológicas de primer orden. Wilson (2019) había indicado que el modelo de Walker tiene limitaciones para aprehender los tipos de control coercitivo que no terminan en episodios de violencia física aguda. Este estudio no refuta dicha crítica, sino que la completa: el ciclo tiene lugar y los profesionales lo reconocen como posible para el caso; pero su compresión temporal es el indicador por el que mejor se puede observar una escalada en la violencia letal. E05 expresaba el corolario criminológico con precisión: lo que indica el patrón es que hay un eventual feminicidio. Todo un hallazgo a traducir a la posibilidad de incluir la frecuencia y la velocidad del ciclo como variables de ponderación diferencial de los protocolos de valoración del riesgo.

La fase de acumulación de tensión, caracterizada por ocho participantes como una especie de al andar sobre cáscaras de huevo, conforma el estado de alerta permanente en el que vive la víctima que hace frontera entre ciclos. Desde la teoría de la actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979), esta fase mantiene analíticamente sentido porque en ella están todas las condiciones situacionales para el episodio agudo: el agresor motivado, el objetivo apropiado y la ausencia de guardianes. Los participantes abonan que las medidas de protección con seguimiento efectivo interrumpen el ciclo porque introducen la existencia de un guardián institucional capaz; y cuando no existe dicho seguimiento, el ciclo se reinstala.

4.4.2. La fase de reconciliación como circuito de impunidad

La identificación de la fase de reconciliación como la más riesgosa del ciclo alcanzó saturación plena ($f = 10$) y se constituye en el hallazgo de mayor igualmente las proporciones entre el corpus empírico y el marco teórico de Walker (2009). La luna de miel no es el momento solo de la calma en la que la amenaza queda latente sin la ejecución del acto, sino que es el momento de bajada de la guardia que hace la víctima, el momento de la toma de control por parte del agresor de la narrativa de la relación, el momento de la pérdida de visibilidad del caso por parte del sistema judicial a través de la retractación procesal. La co-ocurrencia plena ($f = 10$) entre reconciliación y retractante determina el circuito de impunidad más frecuente en la violencia familiar crónica, esto es el retorno afectivo que ejecuta el agresor en el mismo momento en que la víctima debe mantener su denuncia, y la asimetría emocional que se establecerá entre ella con indefensión aprendida, él con una performance de arrepentimiento, inclinará la balanza hacia la retractante.

Consiste este hallazgo en la confirmación de que la ineficacia de las medidas de protección en América Latina atribuida por Alarcón Camacho y Alza Collantes (2023), entre otros, a la escasez de mecanismos de seguimiento una vez dispuestas, momento de la reconciliación del ciclo. La presente investigación ofrece la explicación criminológica de esa ineficacia: el sistema judicial actúa sobre el episodio agudo y no sobre la fase que lo sigue, que es la que determina si la víctima sostendrá o retirará la denuncia.

4.4.3. Los seis factores perpetuadores del vínculo violento

Establecía el análisis seis factores prolongadores de la relación violenta: dependencia económica ($f = 10$); miedo ($f = 10$); hijos como ancla ($f = 9$); culpabilidad inducida ($f = 8$); esperanza de un cambio ($f = 7$) y amor al agresor ($f = 6$). La densidad y la diversidad de este conjunto constituyen el núcleo argumentativo de la categoría central que emergió a la par que dialoga con todos los modelos de referencia que se abandonaron.

La dependencia económica y el miedo, con saturación y con co-ocurrencia también plena con el replanteo procesal, no solo avalan los postulados del nivel individual del modelo ecológico integrado (Heise, 1998); también ofrecen coherencia a los resultados de la propia investigación de Rosas et al. (2022) respecto a su contexto latinoamericano. Porque la dependencia económica convierte la ruptura en una amenaza material para la supervivencia de la mujer y sus críos/a, el miedo es una línea capaz de inhibir psicológicamente al ser humano ofreciendo, de forma racionalmente fundada, que la denuncia puede costar la vida. E01 recogió esta lógica: ha oído a mujeres decirle que, si denuncian y el maltratador sale del juicio, las mata. Y tienen razón en tener esta sensación: el sistema no les garantiza la seguridad real.

Los hijos como ancla ($f=9$) constituyen el factor más complejo de carácter relacional que perpetúa la violencia. En el corpus se presenta una paradoja que Rosas et al. (2022) no habían señalado con tanta precisión: los hijos son al mismo tiempo la razón principal por la que la víctima no escapa o no abandona la relación violenta y, de otra parte, la razón principal por la que, eventualmente, ella misma se atreve a denunciar. La victimología interaccional (Fattah, 2000) puede dar cuenta de esta paradoja, en el sentido de que los hijos no son un factor fijo sino que son dinámicos en la interacción, y su peso relativo en la interacción varía también con el momento del ciclo que se está evaluando así como de la edad y de la conducta de los propios hijos.

El amor por el agresor ($f = 6$), aunque de frecuencia intermedia, es el hallazgo de mayor complejidad para la respuesta institucional; E02 lo expuso de forma precisa y que sintetiza la visión de la victimología interaccional: muchas víctimas aman al agresor y eso no lo entiende el sistema, porque el amor no lo puede combatir con una medida de protección, es un hallazgo que conecta directamente con los resultados de Cruz-Castro et al.(2025), quienes demostraron que la dependencia emocional- de la que es expresión el amor hacia el agresor- es modificable mediante la intervención clínica especializada. La

implicación práctica es clara, y es que el sistema judicial necesita articularse con servicios de atención psicológica intensiva que incidan sobre los factores emocionales que el derecho no puede por sí solo.

La esperanza de cambio, ($f = 7$), articulada con la fase de reconciliación del ciclo de Walker (2009), configura el mecanismo cognitivo-afectivo que mantiene a la víctima dentro de la relación violenta también cuando ha iniciado la denuncia. La víctima no es ajena a la violencia; espera el cambio del agresor y la fase de reconciliación le ofrece cíclicamente la evidencia que le demuestra que ese cambio es posible. E03 lo formuló con una precisión que debería de estar como criterio diagnóstico en los protocolos de atención: la víctima espera que el agresor cambie y esa esperanza a veces es lo que la mata. La intervención terapéutica sobre la esperanza de cambio -no para destruirla sino para contextualizarla en la evidencia estadística de reincidencia- es uno de los objetivos centrales de la terapia especializada en trauma y violencia de género.

4.5. Consideraciones finales de la discusión

La triangulación entre los antecedentes empíricos, aquellos marcos teóricos y los hallazgos del presente como punto de cierre de los considerandos permite formular tres observaciones finales que integran en sí mismas las connotaciones y limitaciones de los hallazgos del presente.

Primera. Los hallazgos corroboran y amplían los postulados teóricos. El ciclo de la violencia (Walker, 2009) se encuentra verificado en su estructura básica, aunque el estudio expresa un añadido en la aceleración progresiva del ciclo como predictor de riesgo letal, otra dimensión no incluida en la formulación teórica original con esa profundidad operativa. Otro modelo, el modelo ecológico integrado (Heise, 1998), es confirmado en sus cuatro niveles, pero el estudio también añade la violencia digital del celular como expresión emergente que pone de manifiesto el nivel individual al que no pudo llegar la formulación original de 1998.

La teoría de la actividad rutinaria (Cohen y Felson, 1979) tiene su validación más explícita en la descripción de la casa como espacio de convergencia habitual entre, por una parte, un agresor motivado y, por otra, una víctima accesible y la neutralización de cuidadores formales e informales. La victimología interaccional (Fattah, 2000) obtiene su refutación más evidente en la descripción del fenómeno de la retractación en la que los participantes describen no como algo pasivo sino como un cálculo racional dentro de un sistema de restricciones estructurales.

Segunda. Los resultados interpelan de manera crítica el corpus de antecedentes analizados. Conde-Mendoza et al. (2023) desarrollan un instrumento de valoración del riesgo sin el gaslighting ni la aceleración del ciclo; el presente trabajo aporta evidencia para la futura revisión del instrumento. Alarcón Camacho y Alza Collantes (2023) predijeron la ineficacia de las medidas de protección en América Latina; en relación con eso, el presente trabajo identifica el mecanismo específico de dicha ineficacia en Lima: la falta de una intervención en el momento de la reconciliación, que es el momento de riesgo máximo de retractación. Cruz-Castro et al. (2025) encontraron que la intervención psicológica era efectiva respecto a la dependencia emocional; en concordancia con ello, el presente estudio indica que esta dependencia emocional es el factor personal con mayor densidad en la red de co-ocurrencias, lo que hace que los resultados de Cruz-Castro et al. (2025) tengan una mayor relevancia para la política pública de la que construyeron sus propios autores.

Tercera. El presente trabajo se hace eco de sus propias limitaciones. La selección de diez participantes, aunque suficiente para saturación teórica, limita la generalización de los hallazgos en otras ubicaciones geográficas. La muestra está conformada por operadores del sistema, no por víctimas ni por maltratadores; esto significa que existe un nivel de mediación interpretativa que el diseño no puede erradicar en su totalidad, y que el corpus es muestra de las percepciones vigentes en el año 2025 en Lima Metropolitana,

reduciendo, así, la validez temporal y la validez geográfica de los hallazgos. Las limitaciones no hacen que las conclusiones no sean válidas, sino que establecen el marco dentro del cual hay que entenderlas y las líneas de investigación futura que el estudio abre.

V. CONCLUSIONES

Conclusión del objetivo general

El tipo de interacción entre el agresor y la víctima de violencia familiar en Lima Metropolitana, durante 2025, representa un tipo de dominación sostenida de naturaleza multidimensional, que no se limita a los episodios muy puntuales de episodio agudo de violencia física, sino que se reproduce mediante el control coercitivo sostenido del agresor, la vulnerabilidad estructural de la víctima y la insuficiencia de la respuesta institucional. Todos los participantes del estudio confirmaron que esta dinámica se construye de forma sistémica y no episódica: el agresor no ejerce la violencia de manera reactiva o impulsiva, sino que utiliza estrategias sostenidas de dominación —control digital, aislamiento afectivo, control económico, manipulación cognitiva— que estructuran la relación antes, durante y después de cada episodio agudo. La categoría central emergente de la codificación selectiva ratifica que la violencia intrafamiliar en Lima Metropolitana se convierte en un sistema de relaciones en el que todos los elementos se alimentan entre sí y sólo aquellos abordajes que, actuando sobre todas las dimensiones económica, psicológica, comunitaria e institucional, tengan la aspiración de dar continuidad a la ruptura de dicho sistema son viables.

Conclusión del objetivo específico 1

Los patrones de comportamiento del agresor en los casos de violencia intrafamiliar en Lima Metropolitana se articulan en torno a tres ejes articulados que alcanzan saturación teórica plena en la muestra. El primero de ellos la reproducción intergeneracional de la violencia todos los participantes identificaron la historia de violencia en el marco de la familia de origen como el antecedente personal más común y el estudio amplía la descripción temporal cuando señala que en los contextos de exclusión urbana la violencia también es un contrato de socialización entre pares. El segundo eje es el control coercitivo multidimensional, el cual se expresa mayoritariamente a través del control del teléfono celular y el aislamiento afectivo -con saturación extrema- del hecho de controlar el vestuario, y del gaslighting el cual este último, aunque solamente es percibido por los peritos -forenses-, se considera la forma más extrema del control debido a los efectos que produce en el control de la agencia cognitiva de la persona afectada, el cual representa un vacío no concretado en los instrumentos de valoración del riesgo existentes en el Perú. Por

último, el tercer eje es la estrategia sistemática de la minimización, negación e inversión del rol de víctima a través de la denuncia más allá del plano individual, constitutivas de un obstáculo en la tramitación de tipo procesal en el sistema de justicia. Se concluye, en la capital peruana, que El atacante no es un perfil homogéneo; no se nos cierra la imagen a relación determinista exclusiva de su historia familiar, sino que es un actor que lleva a cabo estrategias racionales y aprendidas de la dominación cuya forma más contemporánea, el terrorismo íntimo digital, pone a prueba los marcos normativos y periciales existentes.

Conclusión del objetivo específico 2

En los casos de violencia familiar en Lima Metropolitana los factores de vulnerabilidad de la víctima generan un perfil complejo, donde la dependencia económica y la dependencia emocional son los dos ejes estructurales con mayor peso, y en donde la existencia de ninguno de los dos es suficiente para dar cuenta de la permanencia de la víctima en la relación violenta. La dependencia económica, presente de manera plena y coincidente con la retractación procesal, transforma la separación en un riesgo material para el desarrollo de la víctima y de sus hijos; la dependencia emocional —la cual se materializa en el reconocimiento de una identidad fusionada -de la pareja- e indefensión aprendida— se comporta como un inhibidor psicológico que hace subjetivamente inviable la acción aun cuando la víctima tiene conciencia del peligro acechante. Las retractaciones procesales, evaluadas en un 40 % en casos reforzadas en la consideración de los participantes de la parte fiscal, no las interpretan como actos de irracionalidad sino como estrategias de supervivencia racionales en un contexto de carencia de alternativas; su coincidencia plena con el miedo y con la dependencia económica corroboran que el sistema judicial no puede abordarlas, al no entonces accionar articulándose con políticas de autonomía económica y control psicosocial. La contradicción de las redes de apoyo en la familia como factor protector y de riesgo al mismo tiempo, el desbordamiento del CEM de forma sistemática configuran el triángulo más vulnerable del corpus: víctima sin autonomía, sin red fiable y sin contención institucional oportuna. Desde el punto de vista de la vulnerabilidad de la víctima, se concluye que la respuesta al problema de la vulnerabilidad de la víctima necesita que se produzcan intervenciones que actúen de forma simultánea en los tres planos y no secuencialmente.

Conclusión del objetivo específico 3

Los patrones de poder y control en la interacción en la pareja agresores y víctimas en Lima Metropolitana se manifiestan en tres fenómenos articulados de alta transversalidad criminológica. Primero, la totalidad de participantes empíricos validó el ciclo de la violencia de Walker (2009), pero la investigación presenta un hallazgo original de primer nivel: la aceleración progresiva del ciclo -la disminución de la fase de reconciliación de semanas a horas- surge como el índice de mayor gravedad pronóstica, el predictor más fiable de escalada hacia el feminicidio y una variable no presente en los protocolos de evaluación del riesgo existentes en Perú; segundo, la fase de reconciliación fue comúnmente identificada como la más peligrosa del ciclo dado que es el momento en que la víctima baja la guardia, el agresor ejecuta el retorno afectivo y el sistema judicial pierde visibilidad sobre el caso mediante la retractación; la y co-ocurrencia plena entre reconciliación y retractación construye el circuito de impunidad más habitual de la violencia familiar crónica de Lima Metropolitana; y tercero, seis factores perpetúan el vínculo violento con elevada convergencia en el corpus —dependencia económica, miedo, hijos como ancla, culpa inducida, esperanza de cambio y amor al agresor—, siendo que se aprecia que ninguno de ellos puede ser neutralizado por una medida de protección judicial sin intervención clínica y estructural

Se cierra el camino de la respuesta institucional a los patrones de poder y control en Lima Metropolitana si no se actúa sobre la fase de la reconciliación del ciclo, si no se incorpora la aceleración del ciclo como parámetro de riesgo diferencial y si no se articula la respuesta penal con intervención psicológica intensiva con respecto a los factores perpetuadores.

VI. RECOMENDACIONES

Recomendación 1

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con el Ministerio Público y el Poder Judicial, debe crear y operar un protocolo interinstitucional de atención integral a la violencia familiar que articule todos los niveles económico, psicológico, comunitario e institucional, para dejar atrás el modelo de respuesta actual que apuesta por la fragmentación y la secuencialidad. El protocolo debe establecer rutas de derivación inmediata entre la administración de justicia o la administración fiscal donde se presenta la denuncia y los servicios de autonomía económica, psicoafrontamiento y apoyo comunitario para que la víctima reciba simultáneamente una respuesta en cada uno de los niveles sin que tenga que gestionar el acceso a cada uno de ellos de forma independiente.

Recomendación 2

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y los grupos técnicos del Poder Judicial y el Ministerio Público deben reflexionar y revisar los protocolos de evaluación pericial del agresor para incorporar indicadores de control cognitivo y gaslighting en las fichas de valoración del riesgo y la desconexión afectiva en pericia como criterio proxy de riesgo de reincidencia. En vía complementaria, los programas de formación continua para magistrados, fiscales y defensores públicos deben incorporar contenidos formativos específicos sobre la tipología del terrorismo íntimo digital --el control coercitivo mediante el celular y las plataformas digitales-- para que los operadores del sistema puedan identificarla, documentarla y tenerla en consideración en la calificación de la gravedad del asunto.

Recomendación 3

El MIMP debe, en conjunto con el ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y con gobiernos regionales y locales y generar programas de autonomía económica desde la violencia familiar con inserción social, capacitación técnica, microcréditos de emergencia o asistencia desde el acceso prioritario a vivienda temporal. Dichas medidas de autonomía económica deben configurarse como dos caras de la misma moneda activándose de forma sincrónica a la denuncia, no como un paso posterior al devenir del proceso judicial y deben

considerarse mediante ellas como las partes no negociables. La plena ocurrencia de dependencia económica y retractación procesal da cuenta de que sin autonomía material no hay libertad real ante la ruptura. De forma paralela, el Ministerio de Salud tiene que garantizar que todos los CEM y sus establecimientos de salud del primer nivel dispongan de un servicio de atención psicológica especializada en la trauma y en las de la dependencia emocional que sea expeditivo, eliminando con ello las esperas que convierten a esa institución que debería ser la última línea de refugio de la víctima en una de sus propias causas de vulnerabilidad.

Recomendación 4

La Corte Superior de Justicia de Lima y los Distritos Fiscales tienen que incorporar la aceleración del ciclo de la violencia (la disminución progresiva del tiempo entre episodios y la compresión de la fase de reconciliación) como criterio de agravamiento que se active en la Ficha de Valoración del Riesgo (FVR) asignándole a este indicador un peso diferencial que automáticamente se vuelque en motores de protección más intensos y frecuentemente supervisados, y también que los equipos multidisciplinarios de los juzgados de la familia y de las fiscalías incorporen medidas de acompañamiento activo de la víctima en la fase de la reconciliación del ciclo (que es la fase de más alto riesgo de retractación) a partir de contactos periódicos, con apoyos de emergencia a través de la atención psicológica y las verificaciones en el cumplimiento del régimen de protección en dicho intervalo. Finalmente, el CONCYTEC y las universidades que ofrecen programas de posgrado en Criminología, Derecho Penal y Psicología Jurídica deben favorecer líneas de investigación que hagan extender los hallazgos del presente trabajo a otras regiones del país, líneas de investigación que contemplen y den voz a las víctimas y a los agresores, que puedan a partir de ello avanzar por encima de las limitaciones metodológicas que implican la mediación interpretativa de los operadores en el sistema.

REFERENCIAS

- Alarcón Camacho, D. S., y Alza Collantes, C. J. (2023). Medidas de protección frente a la violencia familiar: una revisión de la literatura en América Latina 2018-2023. *Warmi*, 3(1). <https://revista.uct.edu.pe/index.php/warmi/article/view/488>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (3.^a ed.). Akal.
- Cohen, L. E., y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588–608. <https://doi.org/10.2307/2094589>
- Conde-Mendoza, J. Y., Pinto-Pomareda, H. L., Bardales-Mendoza, O., y Alvarez-Salinas, L. R. (2023). Escala de valoración del riesgo de violencia grave contra la mujer (VRVG-M): ámbito de pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 33(1), 57–64. <https://doi.org/10.5093/apj2022a7>
- Congreso de la República del Perú. (2015). Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. <https://leyes.congreso.gob.pe/documentos/leyes/30364.pdf>
- Cruz-Castro, L. P., García-Flores, L. A., Inoñán-Castañeda, K. M., Guerra-Fernández, R. M. del C., y Rodríguez-Mendoza, P. E. (2025). Programa cognitivo conductual en el abordaje de la dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. Trujillo, Perú. *e-Revista Multidisciplinaria del Saber*, 3, e-RMS03022025. <https://doi.org/10.61286/e-rms.v3i.139>
- Denzin, N. K. (2017). *The research act: A theoretical introduction to sociological methods*. Routledge.
- Escurra Mayaute, L. M. (1988). Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces. *Revista de Psicología*, 6(1-2), 103–111.
- Fattah, E. A. (2000). Victimology: Past, present and future. *Criminologie*, 33(1), 17–46. <https://doi.org/10.7202/004720ar>
- Gottfredson, M. R., y Nielsen, M. S. (2024). Intimate partner violence, femicide, and general theories: Issues for research and policy from the view of modern control

- theory. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 40(2), 285–304. <https://doi.org/10.1177/10439862241245838>
- Hardt, S., Brambilla, R., y Shukla, S. (2024). Sociological theories to explain intimate partner violence: A systematic review and narrative synthesis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 25(3), 2316–2333. <https://doi.org/10.1177/15248380231210939>
- Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262–290. <https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2022 (ENDES 2022): indicadores de violencia familiar. INEI. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/el-356-de-mujeres-de-entre-15-y-49-anos-ha-sido-victima-de-violencia-familiar-en-los-ultimos-12-meses-14657/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar: ENDES 2024 — Violencia contra la mujer. INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES 2024): cifras sobre violencia y dependencia económica. INEI.
- Johnson, M. P. (2008). A typology of domestic violence: Intimate terrorism, violent resistance, and situational couple violence. Northeastern University Press.
- Krippendorff, K. (2018). Content analysis: An introduction to its methodology (4.^a ed.). SAGE Publications.
- Lanchimba, C., Díaz-Sánchez, J. P., y Velasco, F. (2023). Exploring factors influencing domestic violence: A comprehensive study on intrafamily dynamics. *Frontiers in Psychiatry*, 14, 1243558. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2023.1243558>
- Landis, J. R., y Koch, G. G. (1977). The measurement of observer agreement for categorical data. *Biometrics*, 33(1), 159–174. <https://doi.org/10.2307/2529310>
- Lincoln, Y. S., y Guba, E. G. (1985). Naturalistic inquiry. SAGE Publications.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2024). Boletín estadístico nacional sobre violencia familiar, 2024. Programa Nacional Aurora. <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/resumen2/Boletin-Nacional-2024.pdf>
- Ministerio del Interior del Perú. (2025). Reporte analítico de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar — Lima Metropolitana, febrero 2025. Observatorio Nacional de la Seguridad Ciudadana. <https://observatorio.mininter.gob.pe/sites/default/files/proyecto/archivos/Violencia%20Mujer%20e%20IGF%20febrero2025.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Violence against women prevalence estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>
- Patton, M. Q. (2015). Qualitative research and evaluation methods (4.^a ed.). SAGE Publications.
- Redondo Illescas, S., y Garrido Genovés, V. (2013). Principios de criminología (4.^a ed.). Tirant lo Blanch.
- Rosas, O. A., Arrambí-Díaz, C., Luna, I. J., y Lugo Valenzuela, R. (2022). Dependencia emocional y violencia de pareja en usuarias del primer nivel de atención. *Revista Mexicana de Medicina Familiar*, 9(1), 5–11.
- Strauss, A., y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Editorial Universidad de Antioquia.
- Walker, L. E. A. (2009). The battered woman syndrome (3.^a ed.). Springer Publishing Company.
- Wilson, M. (2019). Cycle of violence. En F. P. Bernat y K. Frailing (Eds.), *The encyclopedia of women and crime*. Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781118929803.ewac0083>

ANEXOS

Anexo 01

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL ASESOR

Yo, Dr. Alza Collantes, Carlos Jesús, asesor(a) del trabajo de investigación titulado «Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025», de la autora Mónica Meza Rivas, estudiante de la Maestría en Derecho Penal y Criminología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada de Trujillo, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que he revisado el contenido íntegro del presente trabajo de investigación, verificando que constituye una producción original e inédita de su autora.
2. Que el trabajo respeta las normas de citación y referencia conforme al estilo APA, séptima edición.
3. Que no se han encontrado evidencias de plagio, autoplagio o falsificación de información, habiéndose sometido el documento al sistema antiplagio institucional con resultado conforme.
4. Que asumo la responsabilidad académica por la correcta supervisión metodológica, ética y técnica de la presente investigación.

Trujillo, 10 de julio de 2026



Dr. Alza Collantes, Carlos Jesús

Asesor(

DNI: 45393639 ORCID: 0000-0002-7006-3176

Anexo 02

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

Yo, Mónica Liliana Meza Rivas, identificada con DNI N.º 18121337, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada de Trujillo, en el programa de Maestría en Derecho Penal y Criminología, declaro bajo juramento que el presente trabajo de investigación titulado «Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025» es de mi autoría, original e inédito.

Asimismo, declaro que:

1. He respetado las normas internacionales de citación y referencia bibliográfica conforme al estilo APA, séptima edición; por consiguiente, el trabajo no contiene plagio total ni parcial.
2. La información, datos y resultados expuestos no han sido falseados, duplicados ni copiados de otras fuentes sin la debida citación.
3. El trabajo no ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de algún grado académico o título profesional.
4. De identificarse fraude, plagio, autoplagio, piratería o falsificación, asumo las consecuencias y sanciones que de mi accionar deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Trujillo.

Trujillo, 10 de julio de 2026



Mónica Meza Rivas

Autora

DNI: 18121337 ORCID: 0000-0002-7006-3176

Anexo 03. Guía de entrevista semiestructurada

I. Datos generales de la investigación

Título:

Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025

Investigadora:

Mónica Liliana Meza Rivas

Programa:

Maestría en Derecho Penal y Criminología

Universidad:

Universidad Privada de Trujillo

Técnica:

Entrevista semiestructurada

Instrumento:

Guía de entrevista semiestructurada

Dirigido a:

Operadores del sistema de justicia y profesionales especializados con experiencia en la atención, evaluación, investigación o resolución de casos de violencia familiar.

II. Objetivo de la entrevista

Recoger información especializada sobre la dinámica interaccional entre el agresor y la víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, considerando los patrones de comportamiento del agresor, los factores de vulnerabilidad y respuesta de la víctima, las condiciones del contexto situacional y las relaciones de poder y control presentes en el vínculo violento.

III. Datos del participante

Código del participante: _____

Profesión: _____

Cargo o función: _____

Institución o ámbito profesional: _____

Años de experiencia profesional: _____

Experiencia en casos de violencia familiar: _____

Fecha de la entrevista: _____

Modalidad: Presencial ☐ Virtual ☐

Duración: _____

IV. Indicaciones para la entrevista

La entrevista tiene carácter académico y confidencial. Las respuestas serán utilizadas exclusivamente para los fines de la investigación y serán registradas mediante un código que impedirá identificar al participante.

No deberán mencionarse nombres, números de expedientes ni otros datos que permitan identificar a víctimas, agresores, testigos o terceras personas vinculadas con casos concretos.

Las preguntas son abiertas. La entrevistadora podrá realizar preguntas complementarias o de profundización cuando resulte necesario aclarar o ampliar alguna respuesta.

V. Preguntas de la entrevista

Categoría 1: Patrones de comportamiento del agresor

Subcategoría: Antecedentes personales y formas de violencia

1. Desde su experiencia profesional, ¿qué antecedentes personales, familiares o relacionales se presentan con mayor frecuencia en los agresores involucrados en casos de violencia familiar y de qué manera considera que estos antecedentes influyen en la aparición o reiteración de la conducta violenta?

Aspectos de profundización:

Historia de violencia en la familia de origen, violencia aprendida, antecedentes de agresiones, características personales, celos, conductas posesivas y formas de violencia física, psicológica, sexual o económica.

Subcategoría: Control coercitivo

2. ¿Qué formas de control coercitivo identifica con mayor frecuencia en la conducta del agresor y cómo se manifiestan dentro de la relación con la víctima?

Aspectos de profundización:

Control de comunicaciones, vigilancia, restricciones para trabajar o estudiar, control económico, aislamiento de familiares o amistades, amenazas, intimidación y control de las actividades cotidianas.

Subcategoría: Minimización, negación y reacción frente a la denuncia

3. ¿Cómo suele reaccionar el agresor cuando la víctima denuncia los hechos o cuando intervienen las autoridades y qué mecanismos utiliza para negar, minimizar o justificar su comportamiento?

Aspectos de profundización:

Negación de los hechos, culpabilización de la víctima, minimización de la violencia, intimidación, amenazas, promesas de cambio, manipulación emocional y presión para retirar la denuncia.

Categoría 2: Factores de vulnerabilidad y respuesta de la víctima**Subcategoría: Características y condiciones personales**

4. ¿Qué características o condiciones personales, familiares, sociales o económicas incrementan la vulnerabilidad de las víctimas y dificultan que puedan apartarse de una relación violenta?

Aspectos de profundización:

Dependencia económica, dependencia emocional, edad, presencia de hijos, desempleo, temor, baja autoestima, desconocimiento de sus derechos, discapacidad y situación migratoria.

Subcategoría: Redes de apoyo y mecanismos de afrontamiento

5. ¿Qué importancia tienen las redes familiares, sociales e institucionales en la forma en que la víctima afronta la violencia y qué sucede cuando estas redes son insuficientes o inexistentes?

Aspectos de profundización:

Apoyo familiar, amistades, Centros Emergencia Mujer, Policía Nacional, servicios de salud, defensa pública, organizaciones comunitarias y aislamiento social.

Subcategoría: Denuncia, retractación y reconciliación

6. ¿Qué factores explican que algunas víctimas denuncien inicialmente los hechos y posteriormente se retracten, minimicen lo ocurrido, retomen la convivencia o se reconcilien con el agresor?

Aspectos de profundización:

Dependencia económica o emocional, miedo a represalias, hijos en común, presión familiar, promesas de cambio, sentimiento de culpa, desconfianza institucional y demora en la atención del caso.

Categoría 3: Contexto situacional

Subcategoría: Entorno familiar, doméstico y comunitario

7. ¿Qué condiciones del entorno familiar, doméstico o comunitario favorecen la aparición, intensificación o reiteración de la violencia familiar?

Aspectos de profundización:

Hacinamiento, conflictos familiares, aislamiento, precariedad económica, desempleo, convivencia prolongada, presencia de hijos, normalización de la violencia y ausencia de control social.

Subcategoría: Consumo de alcohol u otras sustancias

8. ¿De qué manera el consumo problemático de alcohol u otras sustancias interviene en la dinámica entre el agresor y la víctima y en la gravedad o recurrencia de los episodios violentos?

Aspectos de profundización:

Desinhibición, incremento de la agresividad, pérdida de control, justificación de la violencia y consumo como factor desencadenante o agravante.

Subcategoría: Respuesta institucional

9. Desde su experiencia, ¿cómo influye la respuesta de las instituciones en la continuidad o interrupción de la violencia familiar?

Aspectos de profundización:

Actuación de la Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial, Centros Emergencia Mujer y servicios de salud; medidas de protección, rapidez de la atención, seguimiento, coordinación interinstitucional y revictimización.

Categoría 4: Patrones de poder y control

Subcategoría: Dominación y ciclo de la violencia

10. ¿Cómo se manifiestan las relaciones de dominación y el desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima durante las diferentes etapas de la relación violenta?

Aspectos de profundización:

Acumulación de tensión, episodio de violencia, reconciliación, imposición de decisiones, subordinación, amenazas, control económico y manipulación emocional.

Subcategoría: Factores perpetuadores y permanencia en el vínculo

11. ¿Qué factores considera que perpetúan el vínculo violento y explican que la víctima permanezca o regrese a la relación con el agresor?

Aspectos de profundización:

Dependencia emocional o económica, miedo, hijos, presión social o familiar, esperanza de cambio, reconciliación, indefensión aprendida y falta de alternativas habitacionales o laborales.

Subcategoría: Intervenciones y prevención de la reiteración

12. ¿Qué intervenciones jurídicas, psicológicas, sociales o criminológicas deberían fortalecerse para modificar las relaciones de poder, proteger eficazmente a la víctima y prevenir la reiteración de la violencia?

Aspectos de profundización:

Seguimiento de las medidas de protección, tratamiento del agresor, atención psicológica a la víctima, autonomía económica, evaluación del riesgo, coordinación interinstitucional, intervención temprana y prevención comunitaria.

Anexo 04



MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS CARTA DE PRESENTACIÓN

Sr. Dr. LUIS ALBERTO GARZÓN CASTILLO

Presente. -

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Escuela de Posgrado / Facultad de DERECHO, de la Universidad Privada de Trujillo, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

Que tiene como título: "**Análisis Criminológico de la Dinámica Interaccional Agresor-Víctima en Casos de Violencia Familiar en Lima Metropolitana, 2025**" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he mos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de su especialidad e investigación.

La matriz de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Carta de presentación
2. Matriz de operacionalización
3. Matriz de consistencia
4. Matriz de validación de expertos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Monica Rivas Meza', is written over a horizontal line.

Firma

Apellidos y nombres del estudiante
MEZA RIVAS MONICA LILIANA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Olin Crisanto Fernando Antonio', is written over a horizontal line.

Firma

Apellidos y nombres del estudiante
OLIN CRISANTO FERNANDO ANTONIO

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Problema específico	Objetivo específico	Categoría	Definición conceptual	Subcategorías	Indicadores cualitativos	Preguntas
Patrones del agresor	Identificar patrones	Patrones de comportamiento del agresor	Conductas recurrentes del agresor.	Historia personal; Formas de violencia; Control coercitivo; Minimización; Reacción a la denuncia	Violencia aprendida; violencia física/psicológica; aislamiento; negación; intimidación	1-3
Vulnerabilidad de la víctima	Caracterizar vulnerabilidad	Factores de vulnerabilidad y respuesta	Condiciones personales y sociales que influyen en la respuesta.	Características; Dependencia; Redes; Afrontamiento; Retracción	Dependencia económica/emocional; apoyo; denuncia	4-6
Factores contextuales	Describir contexto	Contexto situacional	Condiciones del entorno que favorecen la violencia.	Entorno; Hijos; Sustancias; Comunidad; Respuesta institucional	Hacinamiento; alcohol; CEM; PNP	7-9
Poder y control	Describir interacción	Patrones de poder y control	Relaciones de dominación entre agresor y víctima.	Dominación; Ciclo; Factores perpetuadores; Intervenciones	Control; tensión; reconciliación; prevención	10-12

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

Título	Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025
Investigadora	Mónica Liliana Meza Rivas
Programa	Maestría en Derecho Penal y Criminología
Universidad	UPRIT
Instrumento	Guía de entrevista semiestructurada
Técnica	Entrevista semiestructurada
Dirigido a	Operadores del sistema de justicia
Objetivo	Validar el instrumento mediante juicio de expertos

Escala

Valor	Interpretación
1	Deficiente
2	Regular
3	Bueno
4	Muy bueno
5	Excelente

Valoración del instrumento

Nº	Ítem	Claridad	Pertinencia	Coherencia	Relevancia	Suficiencia	Observaciones
1	P1 Antecedentes	5	5	5	5	5	5
2	P2 Control coercitivo	5	5	5	5	5	5
3	P3 Negación	5	5	5	5	5	5
4	P4 Vulnerabilidad	5	5	5	5	5	5
5	P5 Redes	5	5	5	5	5	5
6	P6 Retracción	5	5	5	5	5	5
7	P7 Entorno	5	5	5	5	5	5
8	P8 Sustancias	5	5	5	5	5	5

9	P9 Respuesta institucional	5	5	5	5	5	5
1 0	P10 Dominación	5	5	5	5	5	5
1 1	P11 Permanenci a	5	5	5	5	5	5
1 2	P12 Intervencion es	5	5	5	5	5	5

Evaluación global

Claridad	5
Pertinencia	5
Coherencia	5
Relevancia	5
Suficiencia	5
Dictamen	☒ Aplicable ☐ Aplicable con observaciones ☐ No aplicable

Observaciones y firma

Apellidos y nombres del juez evaluador

: GARZÓN CASTILLO, LUIS ALBERTO

DNI

: 07038599

Especialidad del evaluador

: MAESTRO EN CIENCIAS PENALES.


 DR. LUISA GARZÓN CASTILLO
 ABOGADO
 REG. CAL. N° 13842

:

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
POR JUICIO DE EXPERTOS
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Sr. Dr. CARLOS MARTÍN GÓMEZ CAHUA

Presente. -

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Escuela de Posgrado / Facultad de DERECHO, de la Universidad Privada de Trujillo, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

Que tiene como título: "Análisis Criminológico de la Dinámica Interaccional Agresor-Víctima en Casos de Violencia Familiar en Lima Metropolitana, 2025" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he mos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de su especialidad e investigación.

La matriz de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Carta de presentación
2. Matriz de operacionalización
3. Matriz de validación de expertos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Apellidos y nombres del estudiante
MEZA RIVAS MONICA LILIANA



Firma

Apellidos y nombres del estudiante
OLIN CRISANTO FERNANDO ANTONIO

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Problema específico	Objetivo específico	Categoría	Definición conceptual	Subcategorías	Indicadores cualitativos	Preguntas
Patrones del agresor	Identificar patrones	Patrones de comportamiento del agresor	Conductas recurrentes del agresor.	Historia personal; Formas de violencia; Control coercitivo; Minimización; Reacción a la denuncia	Violencia aprendida; violencia física/psicológica; aislamiento; negación; intimidación	1-3
Vulnerabilidad de la víctima	Caracterizar vulnerabilidad	Factores de vulnerabilidad y respuesta	Condiciones personales y sociales que influyen en la respuesta.	Características; Dependencia; Redes; Afrontamiento; Retracción	Dependencia económica/emocional; apoyo; denuncia	4-6
Factores contextuales	Describir contexto	Contexto situacional	Condiciones del entorno que favorecen la violencia.	Entorno; Hijos; Sustancias; Comunidad; Respuesta institucional	Hacinamiento; alcohol; CEM; PNP	7-9
Poder y control	Describir interacción	Patrones de poder y control	Relaciones de dominación entre agresor y víctima.	Dominación; Ciclo; Factores perpetuadores; Intervenciones	Control; tensión; reconciliación; prevención	10-12

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

Título	Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025
Investigadora	Mónica Liliana Meza Rivas
Programa	Maestría en Derecho Penal y Criminología
Universidad	UPRIT
Instrumento	Guía de entrevista semiestructurada
Técnica	Entrevista semiestructurada
Dirigido a	Operadores del sistema de justicia
Objetivo	Validar el instrumento mediante juicio de expertos

Escala

Valor	Interpretación
1	Deficiente
2	Regular
3	Bueno
4	Muy bueno
5	Excelente

Valoración del instrumento

Nº	Ítem	Claridad	Pertinencia	Coherencia	Relevancia	Suficiencia	Observaciones
1	P1 Antecedentes	5	5	5	5	5	5
2	P2 Control coercitivo	5	5	5	5	5	5
3	P3 Negación	5	5	5	5	5	5
4	P4 Vulnerabilidad	5	5	5	5	5	5
5	P5 Redes	5	5	5	5	5	5
6	P6 Retracción	5	5	5	5	5	5
7	P7 Entorno	5	5	5	5	5	5
8	P8 Sustancias	5	5	5	5	5	5

9	P9 Respuesta institucional	5	5	5	5	5	5
10	P10 Dominación	5	5	5	5	5	5
11	P11 Permanencia	5	5	5	5	5	5
12	P12 Intervenciones	5	5	5	5	5	5

Evaluación global

Claridad	5
Pertinencia	5
Coherencia	5
Relevancia	5
Suficiencia	5
Dictamen	☒ Aplicable ☐ Aplicable con observaciones ☐ No aplicable

Observaciones y firma

Apellidos y nombres del juez evaluador : CARLOS MARTÍN GÓMEZ CAHUA

DNI : 07479283

Especialidad del evaluador : MAGISTER EN DERECHO PENAL
DOCTOR EN DERECHO

:


 CARLOS MARTÍN GÓMEZ CAHUAS
 ABOGADO
 Reg. CAL 20854
 MAGISTER EN DERECHO PENAL
 DOCTOR EN DERECHO

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
POR JUICIO DE EXPERTOS
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Sr. Dra. RAQUEL TELLO GATICA

Presente. -

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la Escuela de Posgrado / Facultad de DERECHO, de la Universidad Privada de Trujillo, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

Que tiene como título: "Análisis Criminológico de la Dinámica Interaccional Agresor-Víctima en Casos de Violencia Familiar en Lima Metropolitana, 2025" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de su especialidad e investigación.

La matriz de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Carta de presentación
2. Matriz de operacionalización
3. Matriz de validación de expertos

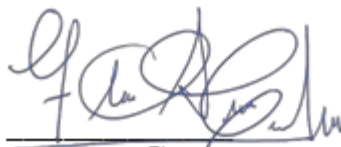
Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



Firma

Apellidos y nombres del estudiante
MEZA RIVAS MONICA LILIANA



Firma

Apellidos y nombres del estudiante
OLIN CRISANTO FERNANDO ANTONIO

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

Problema específico	Objetivo específico	Categoría	Definición conceptual	Subcategorías	Indicadores cualitativos	Preguntas
Patrones del agresor	Identificar patrones	Patrones de comportamiento del agresor	Conductas recurrentes del agresor.	Historia personal; Formas de violencia; Control coercitivo; Minimización; Reacción a la denuncia	Violencia aprendida; violencia física/psicológica; aislamiento; negación; intimidación	1-3
Vulnerabilidad de la víctima	Caracterizar vulnerabilidad	Factores de vulnerabilidad y respuesta	Condiciones personales y sociales que influyen en la respuesta.	Características; Dependencia; Redes; Afrontamiento; Retracción	Dependencia económica/emocional; apoyo; denuncia	4-6
Factores contextuales	Describir contexto	Contexto situacional	Condiciones del entorno que favorecen la violencia.	Entorno; Hijos; Sustancias; Comunidad; Respuesta institucional	Hacinamiento; alcohol; CEM; PNP	7-9
Poder y control	Describir interacción	Patrones de poder y control	Relaciones de dominación entre agresor y víctima.	Dominación; Ciclo; Factores perpetuadores; Intervenciones	Control; tensión; reconciliación; prevención	10-12

FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

Título	Análisis criminológico de la dinámica interaccional agresor-víctima en casos de violencia familiar en Lima Metropolitana, 2025
Investigadora	Mónica Liliana Meza Rivas
Programa	Maestría en Derecho Penal y Criminología
Universidad	UPRIT
Instrumento	Guía de entrevista semiestructurada
Técnica	Entrevista semiestructurada
Dirigido a	Operadores del sistema de justicia
Objetivo	Validar el instrumento mediante juicio de expertos

Escala

Valor	Interpretación
1	Deficiente
2	Regular
3	Bueno
4	Muy bueno
5	Excelente

Valoración del instrumento

N°	Ítem	Claridad	Pertinencia	Coherencia	Relevancia	Suficiencia	Observaciones
1	P1 Antecedentes	5	5	5	5	5	5
2	P2 Control coercitivo	5	5	5	5	5	5
3	P3 Negación	5	5	5	5	5	5
4	P4 Vulnerabilidad	5	5	5	5	5	5
5	P5 Redes	5	5	5	5	5	5
6	P6 Retracción	5	5	5	5	5	5
7	P7 Entorno	5	5	5	5	5	5
8	P8 Sustancias	5	5	5	5	5	5

9	P9 Respuesta institucional	5	5	5	5	5	5
10	P10 Dominación	5	5	5	5	5	5
11	P11 Permanencia	5	5	5	5	5	5
12	P12 Intervenciones	5	5	5	5	5	5

Evaluación global

Claridad	5
Pertinencia	5
Coherencia	5
Relevancia	5
Suficiencia	5
Dictamen	☒ Aplicable ☐ Aplicable con observaciones ☐ No aplicable

Observaciones y firma

Apellidos y nombres del juez evaluador

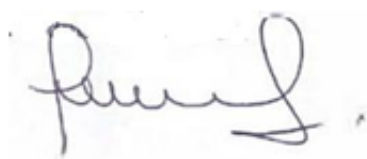
: RAQUEL TELLO GATICA

DNI

: 05376223

Especialidad del evaluador

: MAESTRA EN DERECHO PENAL



MAESTRIA EN DERECHO PENAL

REGISTRÓ CAL 51440

Anexo 05. Consentimiento informado y protocolo de anonimización

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo,con DNI N°, siendo mayor de edad, doy mi consentimiento para participar de la investigación titulada: Análisis Criminológico de la Dinámica Interaccional Agresor-Víctima en casos de Violencia Familiar.

desarrollada por la Investigadora: Mónica Liliana Meza Rivas, del Programa de estudios Maestría en Derecho Penal y Criminología.
de la Universidad Privada de Trujillo.

He sido claramente informado acerca de la investigación cuyo objetivo es (colocar objetivo general Analizar la dinámica interaccional entre el agresor y la víctima en los casos de violencia familiar en Lima Metropolitana durante el año 2025, desde una perspectiva criminológica , así mismo de los riesgos, beneficios y del tratamiento y confidencialidad de los datos sabiendo que me puedo retirar en cualquier etapa de la investigación previa comunicación al (los) investigador (es) y que no se otorgará ninguna retribución económica ni de otra índole.

Además, tengo conocimiento que se aplicará un instrumento para la recolección de datos entrevistas, y que tendrá un tiempo aproximado de 40 minutos y que cada instrumento mantendrá la confidencialidad del participante.

Por tanto, **Sí Acepto** voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Firma participante:

Fecha: